

Quizá no exista una noción más polivalente en las ciencias sociales de hoy que la de transición democrática. Pues bien, en el libro que el lector tiene en sus manos, José Woldenberg plantea que México vivió una auténtica transición democrática. Que ello sucedió entre 1977 y 1996-1997, periodo durante el cual las principales fuerzas políticas del país fueron capaces de desmontar un régimen autoritario de gobierno y construir los pilares de una germinal democracia.

Se trata de una historia que se recrea de manera puntual, recuperando los episodios centrales de ese proceso y ofreciendo una lectura integral y armónica de los años que modificaron de manera radical el rostro político del país. El autor ha construido un tamiz para filtrar lo importante de lo adyacente, lo que resulta crucial en términos del cambio político y lo que fue anecdótico. Ofrece así un texto de fácil lectura para la comprensión de una etapa de nuestra vida política que aún hoy sigue estando sujeta a las más diversas y encontradas interpretaciones.

Es posible que no se haya valorado suficientemente lo que los años de la transición democrática significaron para México. Pero hoy, cuando existe un sistema de partidos equilibrado, elecciones competidas, un mundo de la representación habitado por la pluralidad política, una expansión de las libertades, un nuevo equilibrio entre los poderes constitucionales, bien vale la pena volver la mirada al pasado para apreciar las luchas y las operaciones políticas que los hicieron posible.

C EL COLEGIO
M DE MÉXICO



Historia

Historia mínima de la transición democrática en México

C
M

Historia
MÍNIMA
de

La transición democrática en México



JOSÉ WOLDENBERG

EL COLEGIO DE MÉXICO

DE LA REFORMA DE 1986 A LA CRISIS DEL PARTIDO HEGEMÓNICO

LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

Los reiterados conflictos postelectorales demandaban algo más que ajustes a las normas comiciales. Es cierto que se habían incorporado nuevas fuerzas políticas al escenario, pero la manipulación de los resultados inyectaba, y con razón, altas dosis de crispación y malestar no solo entre los partidos de oposición sino en amplias capas de ciudadanos. Así, el expediente que teóricamente estaba diseñado para otorgar legitimidad a los gobernantes arrojaba resultados contrarios: espirales de desencuentros, de conflictos, de movilizaciones que erosionaban la confianza en el propio procedimiento electoral.

Las oposiciones demandaban nuevas reformas, capaces de ofrecerles garantías de imparcialidad y transparencia. Desde la academia y el periodismo se multiplicaban reclamos similares. Y algunas organizaciones civiles pugnaban también por el respeto a los votos.

Era claro para quien quisiera verlo: no bastaba con incorporar nuevas formaciones políticas al mundo institucional, sino que era imprescindible construir las condiciones para que las elecciones pudiesen ser libres y auténticas.

En ese marco de exigencias crecientes, el presidente Miguel de la Madrid convocó por medio de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular era Manuel Bartlett, a unas audiencias para discutir una eventual reforma electoral que además incluyó la fórmula de gobierno del Distrito Federal.

LA REFORMA DE 1986

Se trató de una operación ambigua. Algunos pasos hacia adelante en materia de representación, pero un fundamental retroceso en relación con la autoridad encargada de la organización de las elecciones. Una especie de empate de fuerzas entre quienes clamaban por cambios sustantivos y quienes temían precisamente esos cambios.

Las oposiciones buscaban abrir el Senado a los vientos del pluralismo, tal como había acontecido desde 1977 con la Cámara de Diputados. PAN, PSUM y los demás partidos opositores ponían sobre la mesa la necesidad de incorporar algún criterio de representación proporcional por entidad. Sin embargo, el PRI se negó de manera rotunda. La única modificación que impulsó fue que de ahí en adelante el Senado contaría con dos escaños por entidad (igual que hasta entonces), pero que se elegirían uno cada tres años de manera escalonada. Lo bueno de la reforma fue que de esa manera siempre existiría un pie veterano en la llamada Cámara Alta y un pie nuevo. No obstante, en términos de una representación del pluralismo la nueva fórmula resultaba igual o incluso más restrictiva que la anterior. Dado que uno es indivisible (tratándose de personas),

el partido ganador se llevaría al senador y todos los votos perdedores no tendrían ninguna representación.

Donde sí hubo un cambio fue en la conformación de la Cámara de Diputados. Se amplió el número de representantes plurinominales de 100 a 200, con lo cual, en principio, se podía llegar a una traducción de votos en escaños más exacta. Se estableció que el partido mayoritario solamente podría participar en el reparto de dichos diputados si su porcentaje de votos resultaba superior al del porcentaje de sus diputados obtenidos por la vía uninominal, lo cual por supuesto era justo. Es decir, si un partido obtenía 53% de la votación y solo había alcanzado 240 distritos (48% de la Cámara), podría obtener otros 25 plurinominales para llegar a 53% de los escaños. No obstante, se estableció también que si ningún partido obtenía 50% más uno de la votación, aquel que obtuviera la mayoría relativa de votos tendría asegurada la mayoría absoluta de los escaños. Es decir, siempre habría uno que tuviese los asientos suficientes como para modificar la ley. Era una previsión, porque en el momento de la reforma muy pocos pensaban que el PRI pudiera caer en breve por debajo de 50% de la votación. A ese "adefesio" se le llamó cláusula de gobernabilidad.

Hasta esa fecha las votaciones para la Cámara de Diputados se hacían además en dos boletas diferentes: una para el diputado uninominal y otra para la lista plurinominal respectiva. Pero como hasta aquel entonces el PRI de facto no participaba en el reparto plurinominal, no era infrecuente que votantes de ese partido sufragaran por un partido minoritario de su preferencia en la pista plurinominal. Ese trasiego de votos tendía a beneficiar a los pequeños

partidos que gravitaban en torno al tricolor. Pues bien, con la reforma de 1986 se estableció que al votar en la vía de mayoría relativa el votante automáticamente lo estaría haciendo también por la vía plurinominal. El sufragio sería en una sola boleta para evitar ese traspaso de votos con el cual la mayoría podía, eventualmente, modelar la representación de las minorías.

También se puede considerar un avance en materia de representación, el establecimiento de una Asamblea de Representantes en el Distrito Federal. Hasta ese momento la capital del país seguía siendo gobernada por un Departamento que dependía del Ejecutivo federal, el cual tenía facultades para nombrar a su jefe. De tal suerte que la nueva Asamblea aparecía como el primer cuerpo colegiado, con facultades restringidas, por el cual podrían votar los ciudadanos de la capital de la República. Su integración sería similar a la de la Cámara de Diputados: 40 representantes elegidos en distritos uninominales y 26 mediante listas de representación proporcional.

También en esa reforma se acortaron los tiempos entre la emisión y el cómputo de los votos, se reglamentaron las prerrogativas de los partidos políticos para que su administración dejara de ser discrecional y se creó el primer tribunal en materia electoral: el Tribunal de lo Contencioso Electoral. Sus siete magistrados debían ser nombrados por la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios. No obstante, sus resoluciones tendrían un escaso impacto porque la última palabra en la calificación de los comicios seguiría siendo de los colegios electorales. No obstante, fue el primer paso en el trayecto por judicializar los litigios de carácter electoral.

En el paquete reformador también apareció la supresión del registro condicionado para los partidos, que era la fórmula con la cual habían ingresado desde 1978 las nuevas agrupaciones. A partir de la reforma solo quedaría un tipo de registro, para el cual se exigía un mínimo de 65 000 afiliados, además de los documentos básicos (declaración de principios, programa de acción, estatutos).

Pero en esa misma reforma se produjo un retroceso de enormes dimensiones. El gobierno y el PRI estaban preocupados por la composición de la Comisión Federal Electoral, órgano encargado de la preparación de los comicios federales. Hasta ese momento tenían derecho a voz y voto el secretario de Gobernación, un representante de la Cámara de Diputados y otro de la de Senadores. Y cada uno de los partidos con registro tenía un representante. Como varias nuevas organizaciones habían refrendado su permanencia en el mundo institucional electoral, la CFE amenazaba con salirse del control oficial. Por ello, el presidente Miguel de la Madrid, en su iniciativa de reforma, planteó la remodelación de la CFE. Solo existirían seis figuras con voz y voto: el secretario de Gobernación, el diputado, el senador y representantes de los tres partidos con mayor votación. No se requiere demasiada sagacidad para descubrir que con esa composición cuatro votos serían del gobierno y el PRI y dos de los partidos de oposición. Pero en la Cámara de Diputados se produjo una suerte de insubordinación de los partidos políticos más pequeños, a los cuales se les privaba del voto en la CFE, y para deshacer ese entuerto los legisladores le enmendaron la plana al señor Presidente. Solo que construyendo una fórmula de integración absolutamente facciosa: la peor composición que en la historia ha tenido un

órgano electoral en nuestro país. De ese momento en adelante la CFE estaría integrada por el secretario de Gobernación, que era su presidente, un senador, un diputado, y representantes de los partidos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que cada uno de ellos hubiese obtenido en la última elección federal. Con ello uno de los competidores, el PRI, se convirtió en juez y parte de las elecciones. Y para que esta afirmación no sea retórica vale la pena recordar la representación numérica de los partidos para la organización de la elección de 1988: PRI 16, PAN 5, PMS 2, PFCRN 1, PPS 1, PARM 1, PDM 1, PRT 1. De tal suerte que si todos los partidos de la oposición votaran juntos (12 votos) y a ellos se sumaran los representantes del Estado (3 votos más), aun así el PRI tendría la mayoría en el órgano electoral: 16 contra 15.

El esquema se completaba dándole facultades al secretario de Gobernación para nombrar al presidente y al secretario de los consejos locales y los comités distritales, y los presidentes de estos últimos tenían la potestad de nombrar a los presidentes y secretarios de todas y cada una de las mesas directivas de casilla. Por tanto, no es exagerado decir que toda la organización de los comicios se tejía desde Gobernación.

Esa fue la composición de la CFE y de los órganos estatales y distritales que organizaron las elecciones federales de 1988.

LA TRADICIÓN DEL TAPADO

Vale la pena recordar cómo se resolvía la sucesión presidencial antes de las elecciones que se convertirían en un

parteaguas para el país. El momento estelar de los procesos electorales era el del *destape* y el juego más socorrido era el del *tapado*.

El *destape* sucedía un buen día en el que “los sectores” del PRI le anunciaban a la sociedad quién sería el candidato del Partido y por ello, sin duda, presidente de la República. En ese momento se develaba el nombre del Elegido y tras el nombre la cauda de virtudes que lo acompañaban. A nadie le quedaba ni la menor duda de que el *destapado* ocuparía la titularidad del Poder Ejecutivo. Luego de ese día cargado de fuegos artificiales, declaraciones de adhesión y fiesta y matracas y serpentinas, seguía un proceso electoral rutinario, insípido, en el cual el ganador y los perdedores estaban absolutamente predeterminados. El *script* se seguía de una manera rigurosa y las sorpresas eran escasas, quizá nulas. El momento para ir a las urnas solo certificaba lo que ya todos sabíamos: el próximo presidente había sido designado con varios meses de anticipación, para tranquilidad de eso que a falta de mejor nombre llamamos sociedad.

El juego del *tapado* era el acompañamiento previo al *destape*. En los meses anteriores se desataba una especulación sin límites. En los medios, las escuelas o las cantinas, un tema recorría las conversaciones: quién sería el preferido del Presidente en turno, quién sería favorecido por el *dedazo*. Se multiplicaban sesudas especulaciones, se leían signos indescifrables de la misma forma en que los astrólogos interpretan los horóscopos, se cruzaban apuestas, se hacían retratos hablados. Pero los precandidatos (si así se les pudiera llamar) se mantenían inescrutables, inmóviles, a la espera de lo que decidiera el Gran y Único Elector. “El que se mueve no sale en la foto” sentenció en alguna ocasión

Fidel Velázquez, y en efecto, si bien se daban algunos golpes por debajo de la mesa, una calma chicha debía acompañar el comportamiento de los presuntos “competidores”. Surgía una red de lectores de los códigos ocultos de la sucesión: que si en un discurso el Presidente había dicho... que si en una gira el Voto Que Cuenta había sentado a su lado a fulanito de tal... que si la mujer del primo del hermano del tío había escuchado a una persona allegada decir que mandaran a hacer las pancartas con el nombre de... Total: opacidad y capricho. Cero competencia y absoluta certeza.

El *destape* y los *tapados* funcionaban porque había un Elector Privilegiado, el Presidente, el Destapador. Se trataba de la cúspide del poder político, del árbitro de los poderes constitucionales y fácticos. El Representante Verdadero de la Nación. Su voluntad, que no dejaba de hacer una serie de consultas, se manifestaba en el *dedazo*, el acto por el cual era señalado el afortunado sobre quien recaería el privilegio y la responsabilidad de “conducir los destinos de México”. Era un traslado de la estafeta que luego se formalizaba siguiendo al pie de la letra el ritual consagrado por la Constitución.

Era un país ordenado, vertical, con pretensiones de unanimidad, cohesión total, mando único. Y por fuera de la liturgia oficial, según el discurso hegemónico, solo había resentidos, incompetentes, fuerzas antinacionales, reaccionarios e incapaces.

Suena como si aquello hubiese sido un sainete, una obra chusca, una caricatura. Pero era una fórmula de transmisión del poder que se apoyaba en varias construcciones: a) un partido hegemónico; b) una Presidencia con poderes constitucionales y metaconstitucionales (como los llamó

Jorge Carpizo), situada por encima de los otros poderes; c) la inexistencia de opciones partidistas competitivas, y d) unas normas y unas instituciones electorales fundidas con el aparato estatal.

DE LA CORRIENTE DEMOCRÁTICA DEL PRI AL FDN

Ese ritual se vio trastocado por un profundo sismo en el partido oficial. En 1987, militantes destacados del PRI, encabezados por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, plantearon la necesidad de reorientar la política económica del país y de abrir cauces a la participación de los militantes para elegir al próximo candidato a la Presidencia de la República. El reclamo fue planteado en el seno de la XIII Asamblea Nacional, celebrada el 4 de marzo, pero la respuesta de la dirigencia fue cerrarle el paso a esas pretensiones y condenar a las cabezas visibles de ese movimiento.

La Corriente Democrática del PRI se presentaba así como una alternativa a la línea del tricolor, reivindicando el carácter popular y nacional original de esa formación política, pero recibió como respuesta un portazo. La suerte se selló con el nombramiento como candidato a la Presidencia del secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari.

Cárdenas, Muñoz Ledo y su corriente abandonaron el PRI y lograron que, en principio, tres partidos que habían gravitado en torno a ese mismo partido lanzaran la candidatura del ingeniero a la Presidencia de la República. El PARM, el PPS y el PFCRN (antes PST) conformaron el

Frente Democrático Nacional y respaldaron la postulación de Cárdenas.

Utilizaron la puerta que abría la propia legislación para presentar una candidatura conjunta a la Presidencia, pero no forjaron una coalición total, es decir, aquella que postulara a todos los cargos de elección a los mismos candidatos. (Ello impediría que el FDN se beneficiara aún más de la fuerza que adquirió la candidatura de Cárdenas).

Por su parte el Partido Mexicano Socialista, creado en 1987 como resultado de la fusión del PSUM, el PMT, el Partido Patriótico Mexicano, el Movimiento Revolucionario del Pueblo y la Unidad de Izquierda Comunista, y que significaba un nuevo intento por revertir la atomización de la izquierda, lanzó la candidatura a la Presidencia del ingeniero Heberto Castillo.

Sin embargo, el crecimiento exponencial de la candidatura de Cárdenas llevó al ingeniero Castillo a declinar a su favor, luego de aplicar una encuesta en donde era claro que mientras el primero crecía en las preferencias del electorado, la suya se encontraba prácticamente estancada. De esa manera, el FDN quedó integrado por cuatro partidos con registro y un archipiélago muy grande de organizaciones políticas.

EL PAN, CON NUEVOS ÍMPETUS

En el flanco derecho del espectro político, el Partido Acción Nacional era y es el referente más acreditado entre los electores. Había logrado avances nada despreciables en el terreno electoral, convirtiéndose en la segunda fuerza po-

lítica del país. No obstante, en cada elección existía una enorme incertidumbre sobre los resultados porque los mecanismos del fraude seguían activados.

El reclamo opositor se centraba en la necesidad de construir unas instituciones y unas normas que aseguraran el respeto al voto, condición absolutamente necesaria para que la vía electoral tuviese sentido. La llegada de Luis H. Álvarez a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional le imprimió una nueva vitalidad al partido. Curtido en infinidad de luchas —había sido candidato presidencial del blanquiazul en 1958— era un símbolo de la lucha por el sufragio efectivo y la decisión de construir un régimen democrático para el aquí y el ahora.

La designación como candidato a la Presidencia de la República de Manuel Clouthier fue un eslabón más en la reactivación del PAN y en su capacidad de tender puentes con franjas relevantes de electores. El empresario sinaloense representaba los estrechos lazos que la dirección del PAN había construido con grupos importantes de empresarios y la vitalidad del candidato ayudó no solo a multiplicar la visibilidad pública del PAN sino a inyectarle una mayor tensión dramática a la propia campaña electoral.

Al igual que sus contrincantes, Clouthier viajó a lo largo y ancho del país. Entró en contacto con jóvenes y viejos, hombres y mujeres, campesinos y trabajadores urbanos, empresarios y organizaciones civiles. No recibió, sin embargo, una cobertura ni medianamente equilibrada por parte de los grandes medios de comunicación masiva. Sobre todo la televisión retrató lo que ya era un país inexistente: una nación de un solo candidato, un solo partido,

una sola opción, la del candidato del PRI, que por primera ocasión en muchos años acudía sin aliados al escenario electoral.

LAS ELECCIONES DE 1988

El 6 de julio fueron las elecciones. El día transcurrió “normalmente”. No obstante, la misma noche, en el momento en que la CFE debía ofrecer resultados preliminares, el sistema de información se bloqueó. Esa “caída” del sistema inmediatamente abrió un compás de espera que fue llenado por incertidumbre, desesperanza e indicios de que los resultados no serían procesados de manera transparente y confiable.

La misma noche de la elección, tres candidatos a la Presidencia de la República, Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel Clouthier y Rosario Ibarra de Piedra (candidata del PRT), firmaron un “llamado a la legalidad” ante la presunción nada descabellada de que se preparaba un auténtico maquillaje de las cifras electorales.

Entre otras cosas, el documento decía:

Hoy se ha puesto en evidencia la determinación del grupo gobernante de consumir una imposición a despecho de la voluntad popular... muchas irregularidades afectan gravemente la limpieza de los comicios del día de hoy y podrían determinar su nulidad, en caso de no ser satisfactoriamente reparadas.

El anuncio anticipado de una supuesta victoria el partido oficial bajo estas condiciones, mucho antes de que

haya culminado el proceso de cómputo y el de calificación, reafirman nuestras sospechas de que se está configurando un fraude de grandes proporciones que desvirtuaría el sentido de la voluntad ciudadana expresada en las urnas.

A partir de ese momento, el FDN, encabezado por Cárdenas, llamó a una serie de movilizaciones para defender el voto y clamar porque se limpiara la elección. Se trató de manifestaciones no vistas hasta entonces por causas electorales. Miles y miles de ciudadanos expresaban su reclamo para que los votos depositados en las urnas se contarán con pulcritud.

No obstante, el frente opositor se resquebrajó. El FDN y el PAN, cada uno por su parte, optaron por estrategias distintas. El FDN afirmó que su candidato había ganado la elección, mientras el partido que apoyó a Clouthier decía que "con base en los datos que posee y en sus propias estimaciones, sostiene que aunque las cifras apuntan a favor de su candidato... están de tal manera viciadas por tan numerosas y tan graves irregularidades, que habría de anularse la elección y convocarse a nuevos comicios".

Lo cierto, sin embargo, es que la CFE estaba, como ya vimos, en manos del PRI, por lo que en esa instancia poco se podía hacer, y había que esperar a lo que sucediera en el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados encargado de la calificación de la elección presidencial. Resultaba crucial entonces saber cómo quedaría integrada la Cámara de Diputados, última y definitiva palabra.

Finalmente, y en medio de una enorme tensión, las cifras oficiales fueron las siguientes: Carlos Salinas de Gortari 9.6 millones de votos; Cuauhtémoc Cárdenas 5.9, Ma-

nuel J. Clouthier 3.3; Gumersindo Magaña (PDM) 199 000 y Rosario Ibarra de Piedra (PRT) 80 000. Al ganador se le atribuía 50.36% de los votos, a Cárdenas 30.8 y a Clouthier 17.07.

No obstante, resultaba crucial cómo estaría compuesta la Cámara de Diputados. Al PRI se le asignó 51.1% de la votación y por ello 260 escaños. Al resto de los partidos 48.9 y en conjunto 240 representantes. Era una diferencia nunca antes vista. Y por ello en las jornadas previas mucho se especuló sobre la posibilidad de que 11 legisladores del PRI abandonaran sus filas, con lo cual la calificación de la elección del Presidente se convertiría en un expediente de pronóstico reservado.

Así, con una mayoría de votos el PRI pudo calificar, no sin agudos problemas y unas sesiones más que tensas, primero la elección de los diputados, y luego la elección presidencial.

El caso del Senado mostró las limitaciones en la representación de la pluralidad política. El PRI, con 50.85% de los votos, ganó 30 de las 32 entidades y por ello 60 senadores; el FDN, con 29.30, solo ganó en el D.F. y Michoacán y por ello pudo contar con cuatro legisladores, mientras que el PAN, con 18.9, se quedó en ceros. La fórmula llevaba a que, con la mitad de la votación, el partido mayoritario tuviese 93.7% de los senadores. (A ello ayudó además que los integrantes del FDN postularon en no pocas entidades fórmulas diferentes).

Pero dos noticias emergieron con fuerza de esas elecciones; como en los malos chistes, una buena y otra mala. La primera fue que por fin teníamos elecciones competidas, que los diferentes partidos y coaliciones habían logra-

do expresar y tender puentes de comunicación con franjas distintas de ciudadanos y que los comicios podían ser lo que los libros de texto suelen decir: auténticas contiendas entre fuerzas políticas diferenciadas. La mala era que, por desgracia, ni las normas ni las instituciones ni los operadores estaban capacitados para procesar con limpieza y transparencia los resultados electorales.

La gran asignatura pendiente era la de construir un entramado electoral imparcial capaz de ofrecer garantías no solo a los partidos y candidatos sino al conjunto de los ciudadanos.

EL AMBIENTE POSTERIOR

Luego de la calificación de las elecciones se vivieron días cargados de electricidad. Todo tipo de especulaciones se reproducían en el espacio público. Las elecciones, más que fuente de legitimidad, habían desatado una espiral de conflictos que no parecían tener horizonte constructivo.

No eran escasas las voces dentro del oficialismo que veían al 6 de julio de 1988 como un simple día malo del que el PRI se podía recuperar. Se trataba de una coyuntura adversa, pero transitable. Apostaban a reconstruir la hegemonía perdida. En el otro extremo, en la izquierda se empezó a hablar de un "golpe de Estado técnico" y de la necesidad de "refundar la República". Se especulaba en el sentido de que Carlos Salinas de Gortari no llegaría a tomar posesión de su cargo, que estábamos al borde de una crisis de enormes dimensiones, que reclamaba prácticamente comenzar de cero.

Lo cierto es que ni la historia podía retrotraerse a antes de las elecciones del 88 ni tampoco era factible (ni quizá deseable) un desplome de las instituciones.

LA CREACIÓN DEL PRD

El FDN había logrado en unos cuantos meses concitar el apoyo de millones de mexicanos. Sus resultados electorales, más allá del maquillaje de las cifras, hablaban de una fuerza emergente con amplio respaldo popular. Pero una vez calificadas las elecciones se les planteaba a sus dirigentes una pregunta ineludible: ¿qué hacer?

El 21 de octubre de 1988, en el marco de una multitudinaria concentración en el D.F., el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas llamó a construir un nuevo partido, el de la Revolución Democrática:

México requiere que formemos una organización que sea la expresión política del cambio social y cultural que estamos viviendo, el partido de la democracia, de la constitucionalidad, de la Revolución mexicana, de la dignidad del pueblo y del progreso.

Queremos que nuestra organización sea un instrumento de la sociedad, y no tan solo de sus miembros o dirigentes, y para ello tendrá que dar en sus normas democráticas, en su vida interna, en la transparencia de sus recursos, en la autonomía de sus componentes regionales, en la libertad de tendencias y corrientes en su seno, en la unidad y el respeto a las decisiones colectivas y, sobre todo, en la conducta personal de cada uno de sus miembros, la

imagen tangible de aquello que propone para el país y la sociedad...

Fundemos nuestra organización desde abajo y entre todos. Cada ciudadano que agregue su firma a este documento será considerado miembro fundador e iniciador del Partido de la Revolución Democrática que todos construiremos.

Esa convocatoria ofrecía un cauce a la movilización desatada en 1988 y la fundación del PRD constituyó, sin duda, el esfuerzo más consistente y relevante de la izquierda mexicana por dejar atrás su atomización. El PRD se convirtió de inmediato en el referente fundamental de la izquierda; en él confluyeron la Corriente Democrática del PRI, el PMS y un sinnúmero de agrupaciones e individuos que se habían acercado al FDN y a la candidatura de Cárdenas. Se trataba de crear una organización que preservara e incrementara la presencia no solo electoral de la variopinta izquierda mexicana.

Paradójicamente los tres primeros partidos que habían conformado el FDN —PARM, PPS y PFCRN— se negaron a disolverse e integrarse en el nuevo proyecto político. El PMS, último partido en incorporarse al Frente, fue el único de los partidos con registro que decidió desaparecer y llamar a sus militantes a integrarse al PRD. De hecho el registro oficial del PRD fue el del PMS, que a su vez había sido el del PSUM y el del PCM.

En las elecciones sucesivas tanto el PARM como el PPS y el PFCRN perderían su registro al no alcanzar siquiera 2% de la votación.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES ELECTORALES

LOS MOMENTOS PLÁSTICOS

Hace varios años le leí al historiador inglés H.R. Trevor-Roper una invitación a reflexionar sobre “los momentos perdidos de la historia”. Aquello que pudo haber sido y no fue. Una fórmula para desmontar todo tipo de determinismos y para pensar que las decisiones y acciones que se toman en un momento dado acaban modelando la historia en un sentido, pero cerrando otras posibilidades que también estaban abiertas.¹⁵

Muchos ejemplos utilizaba el autor de *Los últimos días de Hitler* para ilustrar su sugerencia e intención. Cito solo uno: “el momento en el que parecía que la lucha por los Países Bajos iba a encontrar solución”. Se refiere a la “celebración de la llamada Pacificación de Gante de 1576”. Escribe:

Si esa pacificación hubiera sido confirmada, y hubiera durado, si el erasmiano Guillermo de Orange hubiera podido instalar a un príncipe francés, el duque de Anjou —casado (según se esperaba) con la reina Isabel de Inglaterra—,

¹⁵ “Los momentos perdidos de la historia”, *Vuelta* 153, agosto de 1989.

como protector de los todavía divididos Países Bajos, ¡qué distinta hubiera sido la historia de Europa! Probablemente hubiera sido posible revertir o drenar la marejada de la guerra de religión, y se hubiera preservado la vieja unidad borgoñona de los Países Bajos —corazón económico y cultural de Europa del norte—, y se hubieran podido llevar a la realidad los ideales ecuménicos que habían sufrido daños pero no habían sido destruidos aún. En tales condiciones hubiera sido posible poner en marcha un proceso que... quizá hubiera evitado a Europa la terrible experiencia de la Guerra de los Treinta Años.

Hubiera, hubiera... Pero no fue así. Lo interesante es que al realizar ese ejercicio la historia aparece como un proceso abierto. Y esa fórmula contrafáctica de argumentación subraya la responsabilidad que, en cada momento, tienen que asumir los hombres que pueden y/o deben influir en la construcción de la historia.

Las elecciones federales de 1988 resultaron paradójicas, como ya apuntamos: por un lado, se demostró que la pluralidad política del país no cabía bajo el formato de un solo partido político y que la competitividad se encontraba a la alta; pero por el otro, que las normas y las instituciones que regulaban y conducían los procesos electorales no eran capaces de ofrecer garantías de imparcialidad a los contendientes y a los ciudadanos. Se trató de una crisis mayor.

No es exagerado decir que el país vivió jornadas al borde del precipicio. Y se colocaron sobre la mesa del debate nacional diversos diagnósticos y propuestas de lo que había que hacer. Para una fuerte corriente dentro del PRI y el gobierno, lo sucedido era un episodio desafortunado pero

reversible. Un mal día que era posible conjurar. Una ruptura en sus filas que quizá el tiempo podría sanar. En el extremo opuesto, primero en el Frente Democrático Nacional y luego en el PRD, se hablaba de una crisis tan profunda que impediría que Carlos Salinas de Gortari tomara posesión como Presidente o que si lo hacía difícilmente podría durar en su cargo. Se había dado “un golpe de Estado técnico” y era necesaria “la restauración de la República”. Ciertamente, el agravio había sido mayúsculo. La forma en que se “contaron los votos” (por decirlo de manera metafórica) en aquella ocasión, sin ningún tipo de control y escrúpulo, generó un sentimiento de ofensa justificado.

Algunos, sin embargo, creían que las condiciones estaban dadas para acelerar un proceso de transición democrática que, modificando normas e instituciones creara las condiciones para la convivencia y la competencia de la diversidad política asentada en el país. La pluralidad no cabía ni quería hacerlo en el formato de un sistema de “partido casi único”. Y esa diversidad era la que alimentaba, reclamaba y requería un auténtico sistema de partidos plural para expresarse y recrearse. La vuelta al pasado era una fantasía conservadora propia de pirómanos y la apuesta por el desplome institucional una irresponsabilidad.

Y algo similar empezó a surgir en las filas del PAN. Se trataba de pactar nuevas reglas del juego, ante inéditas condiciones de la competencia. De ir a otra reforma electoral que dejara atrás las instituciones que habían demostrado su incapacidad para asimilar, sin retoques, la voluntad de los ciudadanos depositada en las urnas y construir un nuevo entramado capaz de ofrecer garantías de imparcialidad a las distintas fuerzas políticas del país.

El escenario estaba puesto. Actitudes y propuestas, como suele suceder, eran contradictorias. El ambiente estaba cargado de signos ominosos y las salidas debían ser construidas. Por supuesto que la inercia podía seguir gobernando pero no sin costos altísimos. El desenlace nadie lo conocía. Se trataba de un momento plástico. Una cerrazón gubernamental solo incrementaría una espiral de violencia y desencuentros. Una política firme de denuncia por supuesto que podría encontrar eco en franjas amplias de la población, pero no sería capaz de romper, por sí misma, el cerco de elecciones disputadas y conflictos post-electorales agudos y desgastantes.

Por fortuna, desde el Congreso —con la concurrencia del gobierno— se llevó a cabo una operación reformadora que le permitió al país ir a las siguientes elecciones federales, las de 1991, con un nuevo entramado institucional. El Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral fueron los frutos más visibles aunque no los únicos de aquellas innovaciones. Y en ese capítulo transformador tuvo un papel relevante el Partido Acción Nacional y en particular su grupo de diputados. Diseñaron, propusieron, negociaron e hicieron realidad un nuevo marco institucional para el desarrollo de las elecciones. Es decir, en un momento plagado de incertidumbres construyeron una puerta de salida.

Se puede consultar un importante libro, *Voto en libertad*,¹⁶ que nos brinda una panorámica de las reformas electorales en nuestro país previas a la de 1989-1990, un análisis desde la perspectiva del PAN de los controvertidos

comicios de 1988, una explicación de la respuesta panista a esa situación, y una muy documentada información sobre los aportes fundamentales que el PAN hizo para la creación del nuevo marco normativo e institucional en materia electoral. En efecto, no se trató de una reforma más, sino de una en la que se colocaron los cimientos para que las elecciones en México pudiesen ser confiables.

En medio de la incertidumbre, del malestar y el conflicto circular, el PAN trazó una ruta y junto con el gobierno apostó por la vía de las reformas. No era el único desenlace posible. Las “cosas” podían estancarse o descomponerse. Se trataba, como ya se apuntó, de un momento plástico y la responsabilidad de los políticos resultaba ineludible. Y ahí radica la primera y más importante lección de aquellos años: la política, la política democrática, puede forjar un mejor horizonte para la reproducción de la sociedad o puede quedar atrapada en el laberinto de las apuestas particulares. En 1989-1990 los acuerdos alcanzados, que se transformaron en cambios constitucionales y legales, le inyectaron a la convivencia de la diversidad posibilidades frescas.

No fue —no podía ser— la última reforma. A ella le siguieron cambios significativos en 1993, 1994 y 1996. Pero en lo que se refiere a la construcción de inéditas instituciones electorales tiene un lugar especial en nuestra serpenteante historia.

LA REFORMA DE 1989-1990

¿En qué consistió esta reforma?

IFE. Era imposible —aunque sería mejor decir, resultaba increíble— que la CFE volviera a organizar unos comi-

¹⁶ Antonio Lozano Gracia y Juan Miguel Alcántara, *Voto en libertad*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2009.

cios. Luego de la secuela de 1988 se requería una nueva institución que ofreciera un mínimo de confianza a los contendientes y a los votantes. De tal suerte que se pactó dejar en los anales de la historia a la Comisión Federal Electoral para edificar una nueva institución: el IFE.

El IFE sería el nuevo órgano del Estado encargado de organizar los comicios federales. Sería autónomo, tendría una estructura descentralizada y contaría con un servicio civil de carrera. Se trataba de que la lealtad de los funcionarios estuviera con la institución y no fuera. Su máxima autoridad sería un Consejo General conformado de una manera mucho más equilibrada que la CFE. Estaría presidido por el secretario de Gobernación (como representante del Poder Ejecutivo), y lo integrarían también cuatro representantes del Legislativo, dos diputados, uno de la mayoría y otro de la primera minoría; dos senadores, uno de la mayoría y otro de la primera minoría; representantes de los partidos políticos de manera proporcional (entre 1.5 y 10% de votación en la elección federal anterior tendrían un representante; entre 10 y 20, dos; entre 20 y 30, tres; y con más de ese porcentaje cuatro, cifra máxima) y una nueva figura, la de los consejeros magistrados, que serían nombrados por la mayoría calificada de la Cámara de Diputados a propuesta del presidente de la República. Se trató, por primera vez en la historia, de una figura que en teoría no tendría filiación partidista y que podía "actuar" como un fiel de la balanza. Completaban el Consejo el director general y el secretario general del IFE, los cuales solo tendrían derecho a voz pero no a voto.

Comparando el Consejo General del IFE con la antigua CFE los equilibrios estaban mucho mejor contruidos. Si

en la CFE un partido tenía los votos suficientes para decidir por sí mismo, en el nuevo Consejo General del IFE existía una correlación de fuerzas menos abusiva y más equitativa.

Otro órgano colegiado del IFE se convirtió en la cúspide de la pirámide ejecutiva del propio Instituto: la Junta General Ejecutiva. Estaba integrada por el director y el secretario ejecutivos y los directores ejecutivos de las siguientes áreas: Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prerrogativas y Partidos Políticos, Servicio Profesional Electoral y Administración. La Junta reflejaba las áreas sustantivas del Instituto y sus titulares eran los encargados de trabajar día a día en sus respectivas encomiendas.

En cada estado de la República y en cada distrito electoral se reproducía, a escala, esa estructura. Las Juntas Locales y Distritales, que eran las delegaciones y subdelegaciones del IFE, se integrarían con un vocal ejecutivo, otro secretario y tres vocales más: los del Registro Federal de Electores, los de Organización Electoral y los de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Se trataba del cuerpo profesional de funcionarios, encuadrados en un servicio civil de carrera.

Además, al comenzar los procesos electorales debían instalarse consejos locales y distritales para acompañar, vigilar y dirigir a la estructura ejecutiva del IFE. En dichos consejos participarían los vocales ejecutivos, seis consejeros ciudadanos y representantes de los partidos en la misma proporción que en el Consejo General. Los consejeros ciudadanos eran designados en "cascada": el Consejo General nombraba a los consejeros ciudadanos de los conse-

jos locales y éstos nombraban a los de los consejos distritales. Dichos consejeros debían ser ciudadanos conocidos en su circunscripción, no pertenecer a un partido, y ser capaces de multiplicar la confianza en la organización electoral.

Trife. En la reforma de 1989-1990 también se creó el Tribunal Federal Electoral, con facultades mucho mayores que la de su predecesor, el Tribunal de lo Contencioso Electoral (que por cierto sólo tuvo vigencia durante la elección de 1988). El nuevo Tribunal tendría una Sala Superior y Salas Regionales, resolvería en una sola instancia y sus sesiones tendrían que ser públicas. Contaría con magistrados pero también con jueces instructores. Y para ser magistrado se estipulaban los mismos requisitos que para ocupar el cargo de ministro de la Corte; serían elegidos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta del presidente de la República. Sus resoluciones no podrían ser recurridas; no obstante, todas aquellas que se dictaran con posterioridad a la jornada electoral podían ser revisadas e incluso modificadas por los Colegios Electorales. De tal suerte que en materia de lo contencioso electoral la máxima autoridad seguirían siendo los mencionados Colegios, que encarnaban la larga tradición de autocalificación de las elecciones. Como se sabe, cada Cámara calificaba la elección de sus miembros.

Registro Federal de Electores. Dentro del propio IFE, como una dirección especializada, se creó el Registro Federal de Electores, encargado de elaborar, desde cero, un nuevo listado de los electores potenciales. Las sombras de entonces, "fantasmas" y "rasurados", debían ser erradicadas. Los fantasmas, según los relatos de la picaresca de la época, eran ciudadanos inexistentes pero que contaban

con credencial de elector, mientras que los rasurados eran ciudadanos realmente existentes que habían realizado todos sus trámites para aparecer como electores, pero que habían sido recortados por razones políticas.

El RFE tenía la encomienda de crear primero un Catálogo General de Electores por medio de un recorrido censal casa por casa en todo el territorio nacional. A partir de que el ciudadano se registraba en las oficinas del registro pasaba a integrarse al padrón electoral. Y cuando los ciudadanos recogían su credencial para votar entonces quedaban anotados dentro de la lista nominal de electores. Fue un programa que arrancó de cero y cuya operación fue vigilada por representantes de los partidos políticos. Se crearon 333 comisiones de vigilancia del padrón: 300 distritales, 32 estatales y una nacional. Se trataba de que ese instrumento fundamental para tener elecciones limpias y transparentes y para construir confianza entre partidos y ciudadanos, fuera supervisado en todas sus etapas.

Cámara de Diputados. Se mantuvo su diseño fundamental: 300 diputados serían elegidos por el principio de mayoría relativa en 300 distritos uninominales, y 200 serían elegidos en circunscripciones plurinominales y se repartirían según un procedimiento de representación proporcional.

Pero se ajustaron algunas de las normas "secundarias". Ningún partido podría tener, por mandato de ley, más de 350 diputados. A la mal llamada cláusula de gobernabilidad se le agregó un mínimo. El partido que se podía beneficiar de la misma debía obtener, junto con el mayor número de constancias de mayoría, por lo menos 35% de la votación. Y adicionalmente se incorporó una especie de

escala móvil, que consistía en que por cada punto porcentual por encima de 35 el partido mayor recibiría dos diputados plurinominales más (0.4% del total). De esa manera, al llegar a 60% de los votos se tendía a forjar una representación proporcional estricta.

Cámara de Senadores. Pese a los reclamos de la oposición que deseaba abrir dicha Cámara a los vientos del pluralismo, al final quedó integrada igual que en el pasado: dos senadores por entidad, elegidos de manera escalonada cada tres años. De esa forma el partido ganador obtenía todo (uno, tratándose de seres humanos, es indivisible), de tal suerte que el efecto acumulado que acarrea que todos los votos perdedores no tengan representación, acababa forjando una marcada sobre y subrepresentación.

Lo más importante de la reforma fue que se construyeron los dos eslabones fundamentales del proceso electoral (el IFE y el Tribunal), pero además se reintrodujo la figura del registro condicionado para los nuevos partidos, y se establecieron cuatro rubros para el financiamiento de los partidos: a) por actividad electoral; b) por actividades generales; c) por subrogación que haría el Estado de las contribuciones que aportaban los legisladores para sostener a sus partidos, y d) por actividades específicas, que constituía un reembolso de hasta 50% de los gastos que hicieran los partidos en tareas editoriales, investigación y educación cívica. Se determinó que las tarifas de radio y televisión para los partidos debían mantenerse igual que las de la publicidad comercial. Se cambió el día de las elecciones —a partir de esa reforma serían el tercer domingo de agosto— para que entre los comicios y la toma de posesión del presidente no hubiera un lapso tan largo. Y se

estableció que los partidos tendrían el derecho de acreditar dos representantes (uno titular y otro suplente) en cada una de las casillas, para una mejor vigilancia de la jornada electoral.

La reforma, sin embargo, también generó dos retrocesos importantes: se suprimieron las asociaciones políticas nacionales que, como hemos apuntado, eran un complemento natural al sistema de partidos, y se cerraron los caminos para las candidaturas comunes. Esa fórmula que a lo largo de la historia había sido explotada por el PRI y sus aliados y que en 1988 había sido el expediente mediante el cual se forjó el Frente Democrático Nacional quedó clausurada. Ahora, si dos o más partidos deseaban postular al mismo candidato a la Presidencia de la República estaban obligados a conformar una coalición total y postular también a los candidatos a diputados y senadores de manera conjunta.

BAJA CALIFORNIA Y MICHOACÁN

La reforma de 1989-1990 fue pactada entre el gobierno y el PRI por un lado y el PAN por el otro. Se trató de un paso adelante en la conformación de instituciones garantes de la imparcialidad y la legalidad de los comicios. Un elemento ayudó a aceitar la confianza entre esas fuerzas políticas normalmente enfrentadas.

El 2 de julio de 1989 se llevaron a cabo elecciones locales en los estados de Baja California y Michoacán. En el primer caso la competencia fundamental se dio entre el PAN y el PRI y en el segundo entre el PRD y el PRI. Pero

mientras en Baja California se reconoció el triunfo de Ernesto Ruffo Appel como gobernador del estado, en Michoacán se reprodujo una espiral de desencuentros similar a lo que había ocurrido el año anterior en los comicios federales. Las acusaciones de fraude e irregularidades se multiplicaron y creció la tensión entre el PRD y el gobierno.

Así, mientras el primer gobernador postulado por un partido de oposición podía decir el 1 de noviembre de 1989, el día de su toma de posesión; "en nombre del pueblo y el gobierno de Baja California, doy la bienvenida a nuestro estado y agradezco la presencia en este acto solemne del presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari", el PRD reiteraba una y otra vez el trato discriminatorio y fraudulento que el gobierno le daba. A sus ojos existían dos varas y dos medidas para medir a la oposición desde el gobierno.

EL IFE ORGANIZA SUS PRIMERAS ELECCIONES

Fueron las elecciones federales de 1991 las primeras organizadas por el IFE. Su reto era mayúsculo: recuperar la confianza que se había evaporado en 1988. Un nuevo marco legal debía otorgar las garantías suficientes para el respeto al voto.

El 18 de agosto fue la cita. La reintroducción del registro condicionado permitió la entrada de tres partidos a la boleta: el Revolucionario de los Trabajadores (que había perdido su registro en 1988), el del Trabajo y el Ecologista de México. En total fueron 10 los partidos que realizaron

campanías llamando a los ciudadanos a apoyarlos. Ese día se renovó por completo la Cámara de Diputados, se eligió un senador por entidad y también a la Asamblea de Representantes del D.F.

Resultó relevante que la tasa de participación se incrementara 15% en relación con las elecciones de 1988, a lo que contribuyó, sin duda, la amplia campaña de "credencialización" que puso en marcha el IFE. Pero el dato político fundamental fue la recuperación del PRI. La política del presidente Salinas de Gortari contaba en ese momento con una alta aceptación, lo cual se vio claramente reflejado en las urnas.

Los humores públicos en el transcurso de 1988 a 1991 habían mutado de manera considerable. El PRI vivió una recuperación espectacular; el PAN mantuvo, más o menos, su misma votación, y el PRD, en su primera aparición como tal y como el producto más acabado del FDN, logró un magro resultado.

En la elección de diputados de mayoría relativa el PRI obtuvo 61.43% de los votos, el PAN 17.67, el PRD 8.31, el PFCRN 4.33, el PARM 2.14 y el PPS 1.80. Cuatro partidos, PDM, PRT, PEM y PT, no alcanzaron el mínimo necesario para refrendar su registro.

La composición de la Cámara resultó más que favorable para el PRI. Casi tenía los votos suficientes para realizar reformas constitucionales por sí solo. Alcanzó 320 diputados, el PAN 89, el PRD 41, el PFCRN 23, el PARM 15 y el PPS 12.

A partir de ese momento, el presidente Salinas contó con las condiciones políticas necesarias para llevar adelante un ambicioso programa de reformas.

El IFE, sin embargo, salía bien parado de su primer reto. Los votos en esa ocasión se contaron con pulcritud, aunque las condiciones de la competencia habían sido marcadamente asimétricas.

No sucedía lo mismo, sin embargo, en las elecciones concurrentes de los estados de la República. En Guanajuato y San Luis Potosí estallaron polarizados conflictos post-electorales.

GUANAJUATO Y SAN LUIS

En Guanajuato, las autoridades dieron oficialmente el triunfo a Ramón Aguirre, candidato del PRI; no obstante, el PAN y su candidato Vicente Fox insistieron en que las elecciones habían sido fraudulentas. El Consejo Nacional de ese partido en una declaración pública afirmaba que "Vicente Fox fue el triunfador de los comicios para gobernador en el estado de Guanajuato. Rechaza el atropello de que fue víctima la ciudadanía y el desprecio demostrado por las instancias electorales locales a las que acudió el PAN a exigir justicia..."

En San Luis Potosí, el doctor Salvador Nava fue el candidato a gobernador de una amplia coalición —que incluía al PAN y al PRD— denominada Coalición Democrática Potosina. Las autoridades electorales del estado dieron, sin embargo, como ganador al candidato del PRI, Fausto Zapata. La reacción de la Coalición no se hizo esperar: acusó a las autoridades de un gran fraude y el doctor Nava inició una caminata hacia la ciudad de México denominada "Marcha de la Dignidad" que concitó un enorme apoyo popular.

Sin vías institucionales para la solución de esos conflictos —los tribunales locales no ofrecían garantías de imparcialidad—, el gobierno federal y el PAN pactaron fórmulas para desactivar esas escaladas de desencuentros. Las llamadas entonces *concertaciones* consistieron en ofrecer un cauce de solución política a diferendos que parecían irreconciliables.

En el primer caso, Guanajuato, el candidato priista renunció a su cargo aun antes de tomar posesión, y fue nombrado un gobernador interino, Carlos Medina Plascencia del PAN. En el caso de San Luis, el gobernador Zapata jamás pudo entrar al Palacio de Gobierno por un plantón frente al mismo que expresaba el repudio a su elección, por lo cual renunció a su cargo y fue sustituido por Gonzalo Martínez Corbalá del propio PRI.

Lo bueno de las concertaciones es que desactivaban y ofrecían salidas a confrontaciones políticas agudas. Lo malo era que por esa vía se deslegitimaba aún más a las instituciones electorales e incluso a los propios procesos comiciales. Era una necesidad —para todos— trascender esa espiral de desgaste.

EL DINERO EN EL CENTRO

En marzo de 1993 el exsecretario de Hacienda Antonio Ortiz Mena reunió en su casa a un grupo importante de empresarios. Estaba invitado también el presidente de la República. El tema central de la reunión fue uno: lograr el compromiso de todos y cada uno de los empresarios para una donación importante de recursos al Partido Revolucionario Institucional.

Es probable que alguno de ellos, incomodado, haya filtrado a un diario la información. Lo cierto es que *El Economista* del 12 de marzo dio a conocer la noticia. Y por supuesto se armó un gran revuelo. Las presuntas donaciones millonarias no constituían una falta administrativa y menos un delito, pero fueron la constatación palmaria de que en materia de donaciones privadas a los partidos políticos México carecía de una reglamentación.

De hecho, hasta esa fecha los partidos recibían financiamiento público y no estaban obligados a rendir cuentas y tenían además la posibilidad de allegarse recursos privados sin límite alguno. Así que la mencionada reunión se convirtió en el disparador de un nuevo tema que debía ser recogido por la legislación.

LA REFORMA DE 1993

La nueva ronda de ajustes puso en el centro el tema del dinero en la política, pero como era común no se dejó de revisar la composición del Congreso e incluso se dio un paso muy importante en materia de calificación de las elecciones federales. La reforma, al final, fue aprobada por el PRI y el PAN.

El añejo reclamo opositor de abrir el Senado a los vientos del pluralismo por fin fue escuchado. Se estableció, en la Constitución, que cada estado de la República contaría con cuatro senadores, tres de los cuales serían para el partido ganador y uno para la primera minoría. Ello aseguraba que por lo menos 25% de dicha Cámara estaría en manos de partidos distintos al hegemónico.

En un principio el PRI propuso que solamente se eligieran tres senadores por entidad, pero con un porcentaje mínimo de votos para acceder a la tercera posición. En torno a esa barrera no hubo acuerdo: el PRI la pretendía alta y la oposición baja, por lo cual, una fuga hacia adelante, construyó la fórmula descrita. No cabe duda de que era superior a la anterior en términos de representatividad.

Y una vez más se remodeló la fórmula para la integración de la Cámara de Diputados. Seguiría siendo una Cámara de 500 integrantes, 300 elegidos por distritos uninominales y 200 en listas plurinominales. Se le puso un nuevo tope al partido mayor: no podría tener por ambas vías más de 300 diputados, es decir 60% de la Cámara, salvo que su porcentaje de votos le permitiera tener hasta 63% de los escaños (315). Dicha normatividad establecía entonces que ningún partido en singular podría tener la mayoría calificada de votos necesaria para reformar la Constitución.

Una reforma mayor consistió en terminar con la autocalificación de las elecciones por parte de los presuntos legisladores. La tradicional fórmula de calificación política fue sustituida por una mecánica plenamente jurisdiccional. El Tribunal Federal Electoral sería el encargado de dicha calificación, aunque la del presidente de la República continuaría en manos del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Con ello no solo se fortaleció al Tribunal sino que se dejó atrás un modelo cargado de intereses partidistas que impedía desahogar con certeza las impugnaciones en la materia.

En esa misma ronda de modificaciones constitucionales se estableció por primera vez que "la ley establecerá las

reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales". Se trataba de ir más allá de la noción de que los partidos eran sujetos de prerrogativas pero que en ese terreno prácticamente carecían de obligaciones.

En la ley se establecieron cinco fuentes para el financiamiento de los partidos: a) público; b) de la militancia; c) de los simpatizantes; d) autofinanciamiento, y e) por rendimientos financieros.

Se prohibió así el financiamiento por parte de los poderes públicos, de extranjeros, de ministros de los cultos y asociaciones religiosas, de organizaciones internacionales, de personas que vivan o trabajen en el extranjero (aun siendo mexicanas) y de las empresas mercantiles. Además se estableció que las aportaciones a los partidos no serían deducibles de impuestos.

Hasta un 10% del financiamiento recibido por cada uno de los partidos podría ser anónimo; las aportaciones individuales no podrían ser superiores a 1% del monto total del financiamiento público otorgado a todos los partidos, y el límite para las personas morales sería de 5 por ciento.

Y algo muy importante: por primera vez los partidos estaban obligados a presentar un informe de sus ingresos y gastos, y una comisión del Consejo General del IFE sería la encargada de revisarlos. Porque, aunque parezca increíble, hasta ese día el manejo financiero de los partidos era solamente un asunto de ellos y ninguna autoridad estaba capacitada para auditarlos. Ahora, el Consejo General debería presentar un dictamen y sería el Tribunal Federal Electoral el encargado de imponer las sanciones. Las mis-

mas iban desde una multa económica hasta la eventual pérdida del registro.

El otro gran tema, pertinente desde la perspectiva de las condiciones de equidad en la competencia, era el del comportamiento de los grandes medios de comunicación. Porque si bien en 1991 se habían contado con pulcritud los votos, el terreno de juego seguía siendo marcadamente desigual. Y aunque en 1993 el asunto no se abordó desde todos sus flancos posibles, por lo menos se atendieron dos temas importantes: la compra de publicidad y el comportamiento de los noticiarios.

Se estableció que solo los partidos estarían habilitados para comprar espacios en radio y televisión para realizar sus respectivas campañas y que el IFE, por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitaría a los concesionarios de los medios un catálogo de horarios y tarifas. Porque en ese entonces los partidos de oposición se quejaban de que no pocas estaciones de radio y televisión les negaban la venta de espacio y tiempo.

En relación con la cobertura facciosa que los noticiarios de radio y televisión hacían de las campañas existía un enorme malestar por parte de todos los partidos distintos al PRI. Y por ello la ley estableció que antes del inicio de las campañas el IFE le entregaría a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), unos "lineamientos generales aplicables en sus noticieros respecto de la información o difusión de las campañas de los partidos". Dichos "lineamientos" no tenían fuerza coactiva, no eran obligatorios —para preservar la libertad de expresión—, pero ayudaban a crear un contexto de exigencia a los medios.

De paso los legisladores decidieron también algunas reformas al IFE recién creado. Las modificaciones se hicieron sobre todo a los órganos desconcentrados: en los consejos locales y distritales se nombrarían no seis sino nueve consejeros ciudadanos y para la integración de las mesas directivas de casilla se adicionó una segunda insaculación (sorteo) para extraer a sus integrantes. Eran medidas que intentaban multiplicar los candados de seguridad para la elección.

Para el área ejecutiva del IFE también hubo cambios. Si antes el director general tenía la capacidad para nombrar a los directores ejecutivos, a partir de 1993 debería proponerlos ante el Consejo General y necesitaría dos terceras partes de los votos para nombrarlos. Era un nuevo ajuste en busca de la imparcialidad.

Del Tribunal, creado al igual que el IFE en 1990, ahora la Constitución diría que era "la máxima autoridad en materia electoral" y que sus decisiones tendrían el carácter de "definitivas e inatacables". Se reforzaban así la autoridad jurisdiccional y la vía para el desahogo de lo contencioso electoral.

En esa misma reforma se llevó a la ley la figura de los "observadores electorales". Era una respuesta a la movilización de miles de mexicanos que por medio de organizaciones no gubernamentales llevaban a cabo la vigilancia de los procesos comiciales y demandaban pulcritud y legalidad en los mismos. Su labor testimonial contribuía a elevar los grados de exigencia hacia las autoridades encargadas de las elecciones. Y por ello, a partir de esa reforma se les abría un espacio legal para llevar a cabo su importante labor. Tenían que solicitar su acreditación ante la

Junta Local Electoral respectiva y se establecía que no debían tener ningún vínculo con partido político alguno.

En la misma dirección, la de dar acceso a los ciudadanos a la vigilancia de los procesos, se estableció una llamada "auditoría ciudadana", que consistía en que los listados nominales de electores serían exhibidos con antelación en las oficinas distritales del IFE para que los ciudadanos pudieran cotejar que se encontraban bien inscritos. Los partidos también podrían revisar esos listados de los electores e incluso recibirían una copia completa para poder supervisarla.

Se refrendó el acuerdo para que la credencial de elector tuviese fotografía, de tal suerte que en los comicios de 1994 ese fuera uno de los candados de seguridad.

Ante la proliferación de encuestas y conteos rápidos, los legisladores establecieron que aquellos que mandaran a hacer encuestas para su publicación, "deberán entregar copia del estudio completo al director general del Instituto". Se temía la multiplicación de encuestas no profesionales y en el extremo, inventadas. Además se estableció que no podían darse a conocer durante los ocho días previos a la elección.

Ante la lentitud del cómputo de votos que daba lugar a altos grados de suspicacia, la ley responsabilizó al director general del IFE para disponer de un sistema de información para recabar resultados preliminares. Esa disposición se convertiría en la base legal del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), que por primera vez funcionaría en 1994.

Además se estableció la recepción continua y simultánea de los paquetes electorales y los representantes de los partidos podrían supervisar dicha recepción.

Y ante la exigencia de revisar la distritación del país, heredera de la reforma de 1977 y realizada con los datos del censo de 1970, se resolvió que luego de las elecciones de 1994 tendría que llevarse a cabo una nueva distritación.

Con esos cambios pertinentes el país se encaminaba a unas nuevas elecciones federales. La reforma aprobada por el PRI y el PAN parecía ser el marco en el que se desenvolvería la próxima contienda electoral. No obstante, como en una caja de Pandora, las sorpresas estaban a la vuelta de la esquina.

LOS OBSERVADORES. LA SOCIEDAD CIVIL

Como hemos visto la reforma de 1993 abrió un espacio para la observación de las elecciones. No obstante, no debe verse como una simple concesión. En los años previos una potente ola organizativa reclamó comicios limpios, libres y equitativos. Por medio de múltiples asociaciones, ciudadanos preocupados por la construcción de un sistema democrático en el país hicieron un seguimiento de las elecciones y denunciaron sus taras y perversiones.

Así, la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo, planteó desde febrero de 1988 que

El sufragio efectivo es componente indispensable de la democracia moderna. Además de constituir un derecho inalienable de los ciudadanos, es garantía para alcanzar los cambios que la mayoría determine libremente. Es el medio

para que la acción política se lleve a cabo en términos de igualdad y para que los cambios en el poder del Estado se realicen sin violencia...

En 1990 el Consejo para la Democracia insistía en la misma línea:

El derecho de los ciudadanos a escoger a sus gobernantes mediante elecciones libres y auténticas está consagrado en la declaración de Derechos Universales del Hombre de Naciones Unidas proclamada en 1948.

El Consejo para la Democracia... lamenta profundamente que en México no hayamos podido aún erradicar las anacrónicas prácticas de parcialidad y defraudación electorales que tanta injusticia, violencia e inestabilidad política generan...

Como ciudadanos amantes de nuestra Patria exigimos al Poder Legislativo que en el próximo periodo ordinario de sesiones... realice una integral reforma electoral y al Poder Ejecutivo su escrupuloso cumplimiento.

Para que alcancemos el Sufragio Efectivo es obligación de cada ciudadano exigir por todos los medios legítimos el respeto escrupuloso de su voto.

En 1991 se había firmado el Acuerdo Nacional para la Democracia (Acude); siguiendo un planteamiento similar, el Consejo Coordinador Empresarial de Chihuahua en 1992 demandaba un "proceso electoral limpio" y organizaciones civiles empezaban a realizar tareas de observación y denuncia que clamaban por elecciones limpias. El tema electoral, por su centralidad, no solo era competen-

cia de los partidos, sino de asociaciones civiles que luchaban por el respeto al sufragio.

De tal suerte que la incorporación al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) de la figura de los observadores electorales no sólo respondía a un reclamo extendido sino que generaría mejores condiciones para la celebración de elecciones.

VIOLENCIA Y POLÍTICA

EL LEVANTAMIENTO ZAPATISTA

En el primer minuto del primer día de 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se levantó en armas. Diferentes columnas tomaron por asalto las poblaciones de San Cristóbal, Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, en Chiapas. Incendiaron dependencias públicas, asesinaron a varios policías, destruyeron palacios municipales, secuestraron personas. En una palabra, declararon e iniciaron una guerra.

En su primera Declaración de la Selva Lacandona asentaban que

en apego a nuestra Constitución, emitimos la presente al ejército federal mexicano, pilar básico de la dictadura que padecemos, monopolizada por el partido en el poder y encabezada por el Ejecutivo Federal que hoy detenta su jefe máximo e ilegítimo, Carlos Salinas de Gortari.

Conforme a esta Declaración de guerra pedimos a los otros poderes de la Nación se aboquen a restaurar la legalidad y la estabilidad de la Nación deponiendo al dictador...

Por lo tanto, y conforme a esta Declaración de guerra, damos a nuestras fuerzas militares del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes:

CONSTRUYENDO LA EQUIDAD

LA CONVOCATORIA PRESIDENCIAL

El 1 de diciembre de 1994 Ernesto Zedillo tomó posesión como presidente de la República. En su discurso dijo:

Debemos reconocer que los avances democráticos son aún insuficientes... México exige una reforma que, sustentada en el más amplio consenso político, erradique las sospechas, recriminaciones y suspicacias que empañan los procesos electorales en algunas zonas del país. Todas las fuerzas políticas, todas las dirigencias partidistas, todas las organizaciones sociales pueden y deben contribuir a que dejemos atrás, para siempre, las dudas y las controversias sobre la legalidad electoral. Para llevar a cabo esa reforma definitiva, todos debemos estar dispuestos a tratar todos los temas, incluyendo desde luego el financiamiento de partidos, los topes de gastos de campaña, el acceso a medios de comunicación, la autonomía de los órganos de autoridad electoral... Debemos resolver, conforme a las prácticas más avanzadas del mundo, cada uno de los temas que todavía sean motivo de insatisfacción democrática... nuestro propósito común debe ser que las elecciones de 1997 sean indiscutibles y que todos quedemos satisfechos de su realización, independientemente de los resultados.

El llamado del Presidente fue, en principio, aceptado por el conjunto de los partidos con registro (en ese momento solo cuatro, PRI, PAN, PRD y PT) y quedó formalizado en el "Acuerdo político nacional" firmado por todos los partidos el 17 de enero de 1995.

Se inició entonces una etapa muy intensa de consultas y de producción de materiales para la reforma. El IFE organizó foros públicos para discutir. Cinco de los seis consejeros ciudadanos (Creel, Granados Chapa, Ortiz Pinchetti, Pozas y Woldenberg), presentaron una "Propuesta de agenda para una nueva reforma electoral" que se dividía en cuatro grandes capítulos: 1. Principios rectores, órganos y procedimientos electorales; 2. Condiciones de la competencia; 3. Democratización de la representación y 4. Partidos, asociaciones políticas y coaliciones.

Un grupo de académicos²⁰ preparó el libro *Alternativas de propuestas para una reforma electoral: objetivos, debates y propuestas* que publicó la Fundación Friedrich Ebert. Y el Instituto de Estudios para la Transición Democrática publicó otro con el título *Una reforma electoral para la democracia: argumentos para el consenso*.²¹

Dos consejeros ciudadanos (Creel y Ortiz Pinchetti) organizaron un seminario, conocido como "del Castillo de Chapultepec", en el que reunieron a políticos y académicos de diferentes orientaciones intentando también forjar consensos. Era un acompañamiento político e intelectual al compromiso del gobierno y los partidos de forjar una nueva reforma electoral con perspectiva democratizadora.

²⁰ A. Alvarado, R. Barraza, J. Estudillo, L.M. Fariás, R. Morales, G. Pacheco, J. Peschard, G. Pérez, A. Sánchez, L. Valdés y F. Valdés.

²¹ P. Aguirre, R. Becerra, L. Córdova y J. Woldenberg.

No obstante, el recorrido de la eventual reforma fue tortuoso, y tardó en cristalizar casi 20 meses.

LOS OBSTÁCULOS

En marzo de 1995 el Congreso aprueba la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, y al mismo tiempo crea la Comisión de Concordia y Pacificación, mejor conocida como Cocopa. Se trata de dos pasos importantes cuya intención es crear los conductos para llegar a un acuerdo con quienes se levantaron en armas.

En ese ambiente se instaló también una mesa para la reforma política con la participación de representantes de los cuatro partidos con asiento en el Congreso, además del nuevo titular de la Secretaría de Gobernación, Esteban Moctezuma. Con cierta celeridad dicha "mesa" diseñó una agenda que incluía los siguientes temas: a) derechos políticos; b) órganos y autoridades electorales; c) organización del proceso electoral; d) competencia electoral; e) régimen de partidos, y f) legalidad y representación.

Sin embargo, la ruta se volvió tortuosa. En abril de 1995 los representantes del PRD se retiraron de la mesa por el agudo conflicto postelectoral que se desencadenó en Tabasco. El partido del sol azteca argumentaba que se había cometido un gran fraude y además había encontrado elementos para denunciar un exagerado gasto durante la campaña. El PRD realizó una gran marcha hacia la capital denominada "Éxodo por la Democracia".

Más adelante se llevan a cabo las elecciones en el estado de Yucatán. Y ahora el ofendido es el PAN. Cuando el

Tribunal Electoral ratifica el triunfo del candidato priista, Víctor Cervera Pacheco, el PAN intensifica las acciones de desobediencia civil y decide abandonar la mesa de diálogo.

La situación resulta paradójica. La reforma se requiere precisamente para evitar esos conflictos electorales circulares, para crear condiciones de imparcialidad por parte de las autoridades y de equidad en la competencia, para contar con canales para dirimir lo contencioso electoral; pero los conflictos derivados de todas esas insuficiencias detienen los trabajos de la propia reforma.

El 5 de julio sucede un indignante asesinato masivo en la localidad de Aguas Blancas, Guerrero. Decenas de campesinos desarmados son asesinados por grupos paramilitares, al parecer en complicidad con las autoridades. La irritación se multiplica, la tensión crece. La dirigencia del PRD, entonces, declara que en esas condiciones el diálogo no tiene sentido.

Las negociaciones tienen que superar un buen número de obstáculos que de manera recurrente aparecen. Pero finalmente, en octubre de 1996, los cuatro partidos con presencia en el Congreso (PRI, PAN, PRD y PT) acuerdan una serie de reformas constitucionales y legales que habrían de cambiar de manera radical las normas, las instituciones y los procedimientos electorales. Al final, el consenso se rompió y la última fase de las reformas fue aprobada solamente por el PRI, pero lo fundamental ya estaba hecho.

LA REFORMA MÁS AMBICIOSA

La de 1996 fue la reforma más abarcadora y ambiciosa de cuantas se habían producido. Pero, adicionalmente, en más

de 90% fue aprobada por la totalidad de los partidos que se encontraban en el Congreso.

Seis fueron los temas alrededor de los cuales se forjó el consenso de los partidos en 1996:

1. *Órganos y procedimientos electorales.* En este capítulo se trató de reforzar el valor de la imparcialidad. Se concretó la autonomía total de los órganos electorales; desde entonces la autoridad electoral goza de plena independencia respecto al gobierno. Los ocho consejeros electorales y el presidente del Consejo, los únicos miembros con voto en el máximo órgano del Instituto Federal Electoral, serían elegidos en la Cámara de Diputados por lo menos por las dos terceras partes de sus miembros. Y dado que ningún partido tiene ese número de legisladores la ley induce a operaciones de acercamiento y acuerdo entre ellos. La idea tenía una doble intención: que el gobierno abandonara la organización electoral y que ella pasara a manos de personas que gozaran de la confianza de los partidos políticos. Además, cada partido político y cada fracción parlamentaria en el Congreso contarían con un representante con voz y sin voto en el máximo órgano de dirección electoral, de forma tal que pudieran seguir, eslabón por eslabón, todo el trabajo de la autoridad electoral.

Se revisaron además los procedimientos electorales, desde el padrón hasta el cómputo y presentación de los resultados, de tal suerte que todos los eslabones del proceso garantizaran su absoluta imparcialidad, porque, ya se sabe, si uno solo de los eslabones de la cadena está truca-do, toda la cadena se descompone. Así se estableció en la ley el proceso de sorteo y capacitación que llevaría a la integración de las mesas directivas de casilla; el derecho de

los partidos a nombrar a sus representantes, la foliación de las boletas, la entrega de las listas nominales de electores a los partidos, la regulación de las encuestas, y otras.

En pocas palabras, se buscó que en ese terreno, los instrumentos, procedimientos y la institución encargada de las elecciones fueran imparciales.

2. *El contencioso electoral.* Nadie puede pretender que en materia electoral no existan discrepancias e incluso conflictos agudos. Lo importante es contar con una vía institucional para desahogarlos. Se trata en esa dimensión de construir certeza. Y para ello, el Tribunal Electoral, el órgano encargado de dirimir las controversias legales, sufrió importantes modificaciones. La designación de los magistrados que lo componen ya no corrió a cargo de la Cámara de Senadores a propuesta del presidente de la República; con la reforma serían votados en la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia. El mismo quedó integrado con cinco salas regionales (una por cada circunscripción) y una sala superior.

Por otro lado, el Tribunal ya no estuvo limitado a atender los problemas de índole federal sino que podía recurrirse a él por causa de conflictos locales; con ello se rompió el círculo vicioso que impedía una auténtica revisión de las anomalías en los estados por la sujeción o presunta sujeción de los tribunales locales a los gobernadores en turno. Se extendió el control de constitucionalidad a los actos de todas las autoridades electorales estatales. La calificación electoral resultó ya plenamente jurisdiccional. A partir de entonces ya no sería el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados quien calificaría la elección del presidente de la República, sino que el Tribunal sería el encar-

gado de esa estratégica función. (Esa medida fue visionaria, sobre todo de cara a elecciones en las que ningún partido lograra tener mayoría absoluta de representantes en la Cámara). Y, por último, la ley agregó nuevos procedimientos de defensa, nuevas vías legales para encauzar los reclamos político-electorales tanto para los ciudadanos como para los partidos. Hay que señalar que entonces se aprobó toda una Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

3. *Partidos, agrupaciones políticas, coaliciones.* La reforma electoral cambió el régimen legal de los partidos políticos: se elevó el requisito para la entrada a la representación congresual (sólo aquellos partidos con una votación nacional mayor de 2% tendrían derecho a ingresar a la Cámara de Diputados) y se reintrodujo una figura para la organización de opciones distintas: las agrupaciones políticas. Se trataba de apuntalar un sistema abierto de doble vía: se permitía el acceso de nuevas ofertas políticas y se disponía de una puerta de salida para aquellas propuestas que no lograran un mínimo de adhesión ciudadana. Las coaliciones igualmente fueron reglamentadas.

Los requisitos para el registro de nuevos partidos fueron, además de contar con declaración de principios, programa de acción y estatutos, tener al menos 0.13% de afiliados en relación con el padrón, distribuidos en por lo menos 10 entidades (3 000) o en 100 distritos (300). Las agrupaciones políticas, por su parte, requerían probar ante el IFE tener por lo menos 7 000 afiliados con delegaciones en por lo menos 10 entidades de la República. En materia de coaliciones, si dos o más partidos querían postular a un mismo candidato a la Presidencia estaban obli-

gados a postular también de manera conjunta a diputados y senadores.

4. *Representación.* Se ajustaron las fórmulas de representación en el Congreso, de modo tal que la relación entre votos y escaños quedó mejor equilibrada. En la Cámara de Diputados, conformada por 500 legisladores (300 elegidos en distritos uninominales por mayoría relativa y 200 por representación proporcional) ningún partido podría contar con un número total de diputados por ambos principios que significara más de 8% respecto a su porcentaje de votación nacional. Se trató de una salida pragmática a una discusión polarizada. Por un lado, quienes querían lograr una estricta representación proporcional (es decir, que el porcentaje de votos se tradujera en el mismo porcentaje de escaños, o casi); por el otro, los que seguían pensando en cláusulas de gobernabilidad capaces de convertir una mayoría relativa de votos en una mayoría absoluta de escaños.

En el Senado también se inyectó mayor pluralismo. Serían ahora un total de 128 integrantes. En cada una de las 32 entidades se elegirían dos senadores de mayoría relativa y el tercero sería asignado a la primera minoría. Los 32 senadores restantes serían elegidos por el principio de representación proporcional por un sistema de lista votada en el ámbito nacional. Sin duda, se trató de una fórmula que de inmediato recogió de mejor manera el pluralismo político del país, aunque no faltaron voces que con razón señalaban que se erosionaba el principio fundamental de integración de dicha Cámara, ya que los 32 senadores "plurinominales" no podían ser considerados representantes de ninguna entidad.

5. *Gobierno del Distrito Federal.* Se abrió, por fin, la competencia electoral en la ciudad de México, mediante la elección directa de su jefe de Gobierno, de los jefes de las 16 delegaciones políticas en que se divide la capital, y se ampliaron las facultades de la Asamblea Legislativa del D.F.

Como se sabe, hasta ese momento la capital del país era gobernada por un jefe del Departamento del D.F. que era nombrado directamente por el presidente. De tal suerte que la reforma de 1996 hizo que a partir de 1997 el Distrito Federal tuviera un gobierno propio y además elegido por voto universal, directo y secreto.

La Asamblea Legislativa se integraría igual que la de Representantes: 40 diputados uninominales y 26 plurinominales. Y los jefes delegacionales serían elegidos por primera vez en el año 2000.

6. *Las condiciones de la competencia.* Si respecto a los órganos y procedimientos electorales el valor fundamental a alcanzar era el de la imparcialidad, y si en materia de justicia electoral lo necesario era dar certeza, en lo relativo a las condiciones de la competencia el valor fundamental resultó ser el de la equidad. Los recursos financieros públicos de los partidos aumentaron sensiblemente, lo mismo que el acceso a los medios electrónicos. Además fueron distribuidos de un modo mucho más equitativo. La autoridad electoral contó con mejores instrumentos para fiscalizar, revisar y modular los gastos en las campañas de los partidos. La mejoría en las condiciones de la competencia en 1996 constituye quizá el efecto más visible y decisivo de la reforma que cerró el largo ciclo de cambios legales y constitucionales en la búsqueda de un sistema de partidos auténticamente competitivo.

En materia de financiamiento se estableció que el público sería siempre preeminente en relación con el privado. Se buscaban tres objetivos básicos: transparentar el flujo de los recursos hacia los partidos, equilibrar las condiciones de la competencia y tratar de que los partidos no fueran rehenes de los grandes grupos económicos y menos aún de bandas delincuenciales. Para ello se incrementó el financiamiento público de manera considerable; se repartió bajo la siguiente fórmula: 70% de los recursos de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la última elección federal y 30% de manera igualitaria, y se refrendaron prohibiciones, por ejemplo, los partidos no podían recibir dinero de las dependencias públicas, del extranjero, de las iglesias, de empresas mercantiles e incluso de los mexicanos radicados en el extranjero. Los recursos financieros de los partidos serían fiscalizados por el Instituto Federal Electoral.

En materia de acceso a los medios, las reformas fueron igualmente estratégicas. Multiplicaron la presencia de los partidos en los llamados tiempos oficiales; dado el financiamiento generoso que los partidos recibieron por parte del Estado, estuvieron en capacidad de comprar, como nunca antes, espacios en radio y televisión; e incluso respecto al comportamiento de los noticiarios, los legisladores no fueron omisos. Tomando en cuenta la experiencia de 1994, llevaron a la ley la obligación del IFE de entregar a la CIRT, al inicio de la campaña electoral, unos lineamientos donde se estableciera el comportamiento que se esperaba de los mismos. De la misma manera se estableció la obligación del IFE de hacer un monitoreo de dicho comportamiento para darlo a conocer al público. Se trataba de

—sin afectar la libertad de expresión— crear un contexto de exigencia a los medios para lograr un trato más equilibrado hacia las diferentes opciones políticas.

Tomando esas dos poderosas palancas —dinero y acceso a los medios— los legisladores lograron en buena medida equilibrar el terreno de juego. Y quizá sea esa dimensión la más relevante de aquella reforma, porque si bien en 1994 se habían contando con pulcritud los votos, las condiciones de la competencia habían seguido siendo dramáticamente inequitativas.

LAS ELECCIONES DE 1997. LA ANSIADA EQUIDAD

La reforma quedó finalizada cuando el 22 de noviembre de 1996 fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. El consenso inicial se había roto, pero la profundidad y pertinencia de los cambios no se podía minusvaluar. Era el marco constitucional y legal en el cual se realizarían de nuevo elecciones federales.

Con las elecciones de 1997 finalizó la transición democrática en México. El proceso que se inauguró —un poco a ciegas— en 1977, con aquella reforma germinal que permitió la incorporación de fuerzas políticas a las que se mantenía artificialmente segregadas del espacio institucional y que modificó la forma de integración de la Cámara de Diputados, culminó 20 años después. La fase más intensa de dicha transición se produjo luego de las controvertidas elecciones de 1988 —cuatro reformas en menos de siete años—, pero en 1997 resultó claro —para quien quisiera verlo— que México había sido capaz de desmon-

tar un régimen autoritario y de edificar una germinal democracia.

En 1997 no solo se contaron bien los votos sino que las condiciones de la competencia resultaron equilibradas. Además, se presentaron novedades políticas en el mundo de la representación que certificaban que la voluntad de quien gobierna y quien legisla estaba en manos de los ciudadanos votantes. Por primera vez en la historia ningún partido obtuvo mayoría absoluta en la Cámara de Diputados; las primeras elecciones en el Distrito Federal le dieron el triunfo al abanderado del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas, y el PAN ganó las gubernaturas de Nuevo León y Querétaro con Fernando Canales Clariond e Ignacio Loyola Vera, respectivamente, mientras que el PRI conservó las gubernaturas de Campeche, Colima, San Luis Potosí y Sonora.

El gran objetivo de la reforma era construir un terreno de juego digno de soportar una contienda democrática. Con la nueva fórmula el financiamiento a los partidos se equilibró. El PRI recibió 44.3% de los recursos (tres años antes había recibido 49.3), el PAN 26.4 (tres años antes 14.3), el PRD 19.7 (10.2) y el PT 9.4 (2.9). Todavía existían asimetrías considerables, pero hay que señalar que conforme las votaciones se fueron equilibrando en los siguientes años, el financiamiento fue cada vez más parejo.

Respecto a los medios, los tiempos permanentes de los partidos y los especiales se incrementaron; por supuesto, los *spots* comprados por los mismos partidos crecieron de manera espectacular. Gracias a la nueva fórmula de reparto de los tiempos oficiales, el partido que menos tiempo recibió contó con 10.58%, mientras el que más, alcanzó 18.5 por ciento.

Y por lo que se refiere a los noticiarios de radio y televisión la cobertura de las campañas fue más equitativa que nunca. En el Distrito Federal, donde se producen los noticiarios más vistos en el país, la distribución fue la siguiente: PAN 25.45%, PRI 26.22, PRD 26.11, PC 4.47, PT 5.2, PVEM 6.49, PPS 2.47 y PDM 3.58, aunque hay que decir que según el monitoreo del IFE en el resto del país la cobertura de las campañas no fue tan equilibrada: PRI 41.76%, PRD 21.48 y PAN 20.96.

Los resultados no se hicieron esperar. Expresaban la existencia de una sociedad plural que encontraba en los partidos políticos unos referentes con los cuales identificarse. La contienda había transcurrido en un clima de libertades y al final los ciudadanos con su voto habían remodelado las relaciones de poder en el entramado institucional.

La nueva Cámara de Diputados no tendría una bancada que por sí sola pudiese resolver la agenda, y el diálogo, la negociación y el acuerdo se hicieron indispensables. La composición era la siguiente: PRI 239 diputados, PRD 125, PAN 121, PVEM 8, PT 7, lo que forjó que un bloque de los cuatro partidos minoritarios le impusiera al PRI nuevas formas de relación.

En el Senado —que no se renovó en su totalidad porque los legisladores elegidos en 1994 terminaban su periodo en el año 2000— de todas formas —gracias a la lista de senadores de representación proporcional— se produjo la composición más plural de la historia: PRI 77, PAN 33, PRD 16, PT 1 y PVEM 1.

No fue tampoco una sorpresa. De manera lenta pero consistente, el pluralismo político, por medio de elecciones, había venido modificando el mundo de la representa-

ción política. En los municipios, en los congresos locales, en el Congreso federal, en las gubernaturas, se venían dando fenómenos de alternancia y de equilibrio de fuerzas. La pluralidad del país había encontrado una fórmula para convivir y competir, para expresarse y recrearse, de manera institucional, pacífica y ordenada.

CÓMO SE CONTARON LOS VOTOS

Fue imprescindible además establecer un mecanismo que no dejara dudas sobre el conteo de los votos. ¿Cuál es el método de cómputo de la elección y por qué, si bien pueden presentarse irregularidades, es imposible realizar un fraude maquinado?

Se instalaron más de 104 000 casillas. Estuvieron en ellas un presidente, un secretario y dos escrutadores, acompañados de los representantes de los partidos (RP) y las coaliciones. Los funcionarios de la casilla eran vecinos de la sección que habían sido sorteados y capacitados para cumplir con la importante función de recibir y contar los votos de sus vecinos, pero que además eran vigilados por los representantes de los partidos. En esta ocasión los grandes partidos (PRI, PAN y PRD) lograron tener un alto porcentaje de cobertura de representantes. Cuando los votantes terminaron de sufragar, se llevó a cabo el cómputo de la elección y al final todos los RP se quedaron con una copia de las actas donde se consignaba el número de votos de cada candidato. El presidente de la casilla, acompañado de los RP, se dirigió al comité distrital y entregó el paquete electoral que, entre otras cosas, contenía las actas de los cómputos.

¿Por qué se hace así? Porque es difícil que los ciudadanos se coaliguen para alterar la voluntad de los votantes. Y porque de esa manera los partidos son testigos de que la jornada y el cómputo se realicen de manera legal y transparente.

A partir del miércoles siguiente, dice la ley, se instalan los Consejos Distritales para hacer el cómputo de las actas de las elecciones para presidente, diputados y senadores. Los Consejos se integran con el vocal ejecutivo del IFE (único funcionario del Instituto), seis consejeros electorales (que fueron nombrados por los respectivos Consejos Locales, que a su vez fueron nombrados por el Consejo General del IFE), que son ciudadanos conocidos y reconocidos en sus propios distritos, y representantes de todos los partidos. Los partidos no llegan desarmados, sino que lo hacen con sus respectivas actas que, como hemos apuntado, son casi todas. Ahí, una por una, con toda paciencia, se confrontan los resultados, y si no concuerdan, si son notables alteraciones a las actas, se pasa a abrir los paquetes y a contar uno por uno los votos de la casilla dudosa. Todo eso se hace en sesiones abiertas, de tal suerte que es imposible trucar los resultados.

El domingo se reúnen los Consejos Locales (uno por cada entidad federativa) que se integran como los Distritales, para hacer el cómputo de las actas distritales de la elección de senadores.

Todo el proceso es transparente y cargado de candados de seguridad. El más importante es que los partidos —por medio de sus representantes— vigilan todo y se quedan con las copias de las actas de escrutinio. En caso de existir alguna inconformidad, pueden acudir al Tribunal Electoral, que tendrá la última palabra.

Ese es el proceso oficial del cómputo de los votos y dado que en todo momento se hace en presencia de los partidos, estos no pueden (sería mejor decir, no deben) fingir que existe la posibilidad de una operación maquinada para modificar las cifras.

Ahora bien, para ofrecer una mayor certeza, el IFE realiza además un conteo rápido y pone en marcha el PREP. Se trata de instrumentos que ofrecen información pertinente entre el cierre de las casillas y el cómputo oficial que se inicia el miércoles. El primero es una muestra representativa que permite establecer con un nivel de precisión muy alto el rango de la votación de cada partido. Y el PREP ofrece información nacional, estatal y distrital, pero también casilla por casilla. Todo esto puede ser consultado en cualquier lugar del mundo vía internet.

Gracias al PREP podemos reconocer a los ganadores y a los perdedores en las cámaras y la votación presidencial, casilla por casilla. Y los partidos con sus actas pueden corroborar si la información es fiel. No obstante, el PREP no forma parte del proceso oficial de cómputo de los votos.

Mediante el Programa de Resultados Electorales Preliminares se puede seguir la evolución de la votación nacional para diputados, senadores y presidente. Se trata de resultados procesados de manera ininterrumpida, desagregada, transparente.

La operación es "sencilla" pero masiva, aprovecha los avances tecnológicos y es diseñada y operada por auténticos expertos. Y así funciona: los miles de presidentes de las mesas directivas de casilla, al finalizar los cómputos, deben dirigirse a los locales de las Juntas Ejecutivas Distritales del IFE, acompañados de los representantes de los partidos, para en-

tregar los paquetes electorales que por fuera deben llevar las actas PREP (acta con los resultados preliminares de la elección). En cada una de las 300 Juntas se instala un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (Cedat), en donde un equipo integrado por un coordinador, un supervisor, un verificador, un cotejador y cuatro o cinco capturistas, recibe, coteja y finalmente envía los resultados, tal como van llegando, al Centro Nacional de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (Cenarrep). El IFE instala dos Cenarrep, uno activo y otro "por si las moscas". Dichos Centros trabajan con una computadora de tal magnitud que va procesando de manera inmediata toda la información y la coloca directamente en internet.

Los miembros del Consejo General del IFE, el presidente de la República, los líderes de los partidos, un ocio-so en Oklahoma o en Nairobi, pueden ver al mismo tiempo —sin ningún filtro más que el de la consistencia de las actas— cómo se van agregando los resultados por distrito, estado, circunscripción y en todo el país. No hay privilegio alguno para nadie. La información es pública, clara, cotejable y totalmente desagregada (un partido con sus copias de las actas puede, en sus oficinas, comparar los resultados que aparecen en la pantalla del PREP).

Se trata de una rutina que involucra a miles de personas y de las que depende la buena marcha de la jornada electoral. Y los resultados están a la vista.

En suma, no hay truco ni secreto en el cómputo de los votos. Y eso lo saben los partidos. Ellos tienen las actas de escrutinio de las casillas.

LA ALTERNANCIA

LA ALTERNANCIA EN LA PRESIDENCIA

La alternancia pacífica y ordenada en la Presidencia de la República en el año 2000 fue posible porque la transición democrática estaba concluida.

El mundo de la representación había cambiado de manera radical en los últimos años. Al iniciarse el año 2000 el PAN gobernaba siete estados de la República, el PRI 21 y el PRD cuatro. De las 32 capitales de los estados —incluyendo al D.F.— 14 eran gobernadas por el PRI, 12 por el PAN y seis por el PRD. El PAN gobernaba Aguascalientes, Cuernavaca, Guadalajara, Hermosillo, Mérida, Mexicali, Monterrey, Oaxaca, Pachuca, Querétaro, San Luis Potosí, Tuxtla Gutiérrez. El PRI lo hacía en Benito Juárez (Quintana Roo), Campeche, Villahermosa, Chihuahua, Chilpancingo, Culiacán, Durango, Guanajuato, Morelia, Puebla, Saltillo, Toluca, Tlaxcala y Ciudad Victoria. Y el PRD en Colima, La Paz, Tepic, Xalapa, todas las delegaciones del D.F. y Zacatecas.

Es decir, la mecánica de elecciones competidas y partidos fortalecidos había venido modificando el espacio de la representación política. Para el año 2000 México estaba muy lejos de aquel país casi monopartidista y carente de competencia electoral.

Si en 1977 solo cuatro municipios eran gobernados por la oposición y en 1988 esa cifra se había elevado a 39, antes del 2 de julio de 2000 eran 583 los ayuntamientos encabezados por partidos diferentes al PRI. Y si en 1977 el PRI tenía mayoría calificada de votos en los 31 congresos locales, en 2000 esa situación solo se presentaba en uno.

La elección del año 2000 resultaba importante porque en los últimos años el país había logrado construir un sistema de partidos realmente competitivo y un sistema electoral imparcial y equilibrado, capaz de asimilar cualquier votación. Así, la decisión estaría en manos de los ciudadanos al votar.

LA LABOR DEL IFE

El trabajo de organización del IFE tiene una cualidad: todos los esfuerzos, acuerdos, programas, están obligados a tener una desembocadura venturosa el día de las elecciones. Ese día —una auténtica fiesta cívica— lo que se preparó durante meses debe funcionar de tal manera que la jornada sea limpia, transparente, normal. Pocas instituciones tienen esa peculiaridad: un día en el cual el trabajo cristaliza.

Pero, ¿qué se prepara para esa fecha? ¿Qué se encuentra oculto en ese monumental iceberg del que sólo destacan las cifras de los resultados electorales? Sin ser exhaustivo enumerar algunas de las tareas que se realizaron antes de la jornada del 2 de julio del año 2000:

1. Se actualizó el padrón. En aquel entonces llegó a 59 584 542 inscritos y una cobertura de 98.65% en relación con la población potencial.

2. La lista nominal de electores, es decir, los ciudadanos que recogieron su credencial para votar, ascendió a 58 782 737. Esas listas se le entregaron a todos los partidos en medios magnéticos y en cuadernillos (casilla por casilla), de tal suerte que el día de la elección sus representantes pudiesen corroborar no solo el nombre sino también el rostro de los votantes. México era el único país en el mundo que hacía eso.

3. Por supuesto, ambos instrumentos fueron en su momento auditados y revisados, entre otros, por un Comité Técnico del Padrón Electoral compuesto por científicos del más alto nivel en diferentes disciplinas, y los representantes de los partidos tuvieron acceso a los mismos de manera permanente.

4. Se integraron los 32 Consejos Locales con seis consejeros titulares y seis suplentes nombrados por el Consejo General del IFE y presididos por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local. Se trataba de ciudadanos que actuaron como los “ojos” de la sociedad en los estados y que supervisaron la estructura profesional del IFE en la entidad. Funcionaron de octubre de 1999 a agosto de 2000, como lo establece la ley.

5. Se integraron 300 Consejos Distritales elegidos por los respectivos Consejos Locales y presididos por el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital.

6. Los integrantes del servicio profesional electoral, auténtica columna vertebral del IFE, siguieron siendo capacitados y evaluados y las nuevas plazas se ocuparon mediante concursos de oposición abiertos.

7. Las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia (333) supervisaron la buena marcha de los tra-

bajos y los resultados del padrón. Se integraron con representantes de todos los partidos.

8. Por supuesto fueron registrados nuevos partidos, agrupaciones políticas y coaliciones, así como todos y cada uno de los candidatos a diputados, senadores y presidente.

9. Se suministró el financiamiento público a los partidos y se establecieron los topes de gastos de campaña.

10. Se administró el acceso de los partidos y coaliciones a los medios masivos de comunicación en los llamados tiempos oficiales.

11. Se desahogaron muy distintas quejas presentadas por los partidos contra sus contrincantes (otros partidos).

12. Se reguló de manera somera la publicación de encuestas electorales.

13. Se instalaron más de 113 000 casillas. Se capacitó a un poco más de dos millones de ciudadanos que eventualmente serían los funcionarios de casilla. Para esa labor se contrataron más de 18 000 capacitadores.

14. La documentación electoral (boletas, actas, etc.) se diseñó con una serie de medidas de seguridad para evitar que pudiese ser falsificada y por supuesto fue aprobada por los partidos. Se imprimió en los Talleres Gráficos de México para reforzar la seguridad, y fue custodiada en su elaboración y traslado por las Fuerzas Armadas.

15. El Instituto Politécnico Nacional elaboró el líquido indeleble que se aplica en el dedo pulgar del votante y que impide que una persona pueda sufragar en más de una ocasión.

16. Se acreditó a los representantes de los partidos y coaliciones en las casillas (cientos de miles).

17. Tres días antes de la elección empezó la entrega de los paquetes electorales a los presidentes de las mesas directivas de casilla (ciudadanos sorteados y capacitados que generosamente aceptaron cumplir con esa tarea). Se trata del momento en el cual la elección se encuentra en manos de los ciudadanos. Y ¡ojo!, 99.9% cumplieron.

18. Para el día de la elección ya se había registrado a los observadores nacionales y a los visitantes extranjeros.

19. Se realizaron amplias campañas de difusión para fomentar el registro en el padrón, el voto libre y secreto, contra la compra y la coacción en el voto, para participar como funcionario de casilla y, por supuesto, invitando a votar.

20. Se diseñó y operó un Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), que consistió en que los supervisores del IFE informaban de la instalación e incidencias de las casillas y toda esa información se podía consultar libremente.

21. El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) tiene la función de proporcionar información inmediata y desagregada de la votación. Cualquier persona en el mundo (por medio de internet) pudo observar los resultados en los ámbitos nacional, circunscripcional, estatal y distrital, pero además casilla por casilla. Se trata de un programa único en el mundo cuyo candado de seguridad reside en que los partidos tienen copias de las actas de escrutinio de cada casilla, las cuales pueden ser confrontadas con las cifras que ofrece el PREP. Empezó a funcionar a partir de las 8 de la noche del día de la elección.

22. Además se contrataron tres conteos rápidos con tres diferentes empresas, las cuales fueron supervisadas por un Comité Técnico con especialistas de muy alto nivel y reconocida solvencia profesional y ética. Esos conteos permi-

tieron que a las 11 de la noche, como estaba programado, se diera el resultado preliminar de la elección presidencial.

23. Se planeó además que el Presidente del Consejo General diera cinco mensajes en cadena nacional. A las 15, 20 y 23 horas del día de la elección y a las 3 y a las 7 horas del día siguiente. El primero fue para informar de la instalación de las casillas, el segundo del desarrollo de la jornada y el tercero del resultado de la elección presidencial (fruto de los conteos rápidos). El cuarto, que fue suspendido (por innecesario), estaba diseñado para informar del flujo del PREP, y el quinto, para presentar una primera proyección de la integración del Congreso.

24. Se diseñó y construyó la infraestructura humana y material para llevar a cabo la fiscalización de los recursos financieros de los partidos.

Toda la maquinaria funcionó como si fuera de relojería, y el esfuerzo de miles y miles de personas se vio coronado cuando a las 11:30 de la noche el Consejo General del IFE decidió decretar un receso dado que no tenía más materia de trabajo. Se conocía ya el nombre del próximo presidente de la República y el PREP informaba de manera pormenorizada lo que sucedía con las votaciones en los distritos.

El andamiaje que sostenía la elección no se veía. Sólo deslumbraban las cifras de los resultados.

LAS CAMPAÑAS

Para las elecciones federales del año 2000 se integraron dos coaliciones: Alianza por el Cambio (AC, integrada por el PAN y el PVEM) y Alianza por México (AM, encabezada por el

PRD y que reunía al PT, al PSN, al PAS y a Convergencia Democrática); el PRI fue solo, y tres pequeñas organizaciones (PCD, PARM y DC) postularon a sus respectivos candidatos.

Durante algunos meses, militantes y dirigentes de los partidos opositores trabajaron tratando de integrar una gran alianza opositora para enfrentar al PRI, pero ello no fructificó porque resultó imposible que uno de los dos candidatos renunciara a sus pretensiones. Así, Alianza por el Cambio lanzó la candidatura de Vicente Fox y Alianza por México la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

El PRI realizó unas elecciones internas de las cuales emergió como ganador Francisco Labastida Ochoa, mientras que el Partido del Centro Democrático postuló a Manuel Camacho Solís, el PARM a Porfirio Muñoz Ledo y Democracia Social a Gilberto Rincón Gallardo.

Las condiciones de la competencia, gracias a las reformas legales, habían cambiado de manera sustantiva. Los recursos financieros se habían equilibrado: ese año el PRI recibió 30.33% del financiamiento público, el PAN y el PVEM juntos 30.17, y el PRD, más el PT, Convergencia, el PSN y el PAS, 34.78. Por primera vez en la historia una coalición electoral partía a la competencia con más recursos que el Tricolor.

Según los monitoreos del IFE el tiempo destinado a cada partido y coalición en radio y televisión durante la campaña fue el siguiente: PRI 39.8%, Alianza por el Cambio 27.4, Alianza por México 20.1, PCD 4, PARM, 4.9, DS 3.5. No obstante, esos son los números agregados en todo el país y en ellos no se puede distinguir a los noticiarios con mayor impacto público. Cuando se revisan las cifras de los principales informativos de radio y televisión las cifras se equilibran:

Radio: Monitor de la Mañana (Gutiérrez Vivó, Radio Red), AC 38.1%, PRI 26.8, AM 25.6; Informa (José Cárdenas, Radio Fórmula), AC 28.3, PRI 32.2, AM 16.6; Primera Edición (MVS), AC 32.3, PRI 30.0, AM 21.9; Antena Radio (Enrique Lazcano, Imer), AC 24.1, PRI 36.3, AM 19.1.

Televisión: El Noticiero (López Dóriga, canal 2, Televisa), AC 28.2, PRI 25.5, AM 23.0; Hechos (Javier Alatorre, canal 13, TV Azteca), AC 33.1, PRI 30.7, AM 22.8; Enlace (Sergio Uzeta, canal 11), AC 28.7, PRI 31.8, AM 25.8.

Además la distribución de los tiempos oficiales fue así: radio: AC 20%, PRI 19, AM 18, PARM 14, PCD 14, DS 14; televisión: AC 22, PRI 25, AM 20, PARM 11, PCD 11, DS 11.

Como se puede observar, la ambición de construir condiciones de la competencia más o menos equitativas se había logrado.

Los candidatos viajaron a lo ancho y largo del país, ejercieron sus derechos y libertades. Entraron en contacto con miles de ciudadanos y a través de los medios muchos más tuvieron alguna idea de sus planteamientos. Se llevaron a cabo dos debates que contaron con una cobertura nacional; en el primero participaron los seis candidatos y en el segundo solamente los tres que las encuestas daban como punteros. Porfirio Muñoz Ledo declinó su candidatura a favor de la de Vicente Fox, de tal suerte que el día de la elección, los ciudadanos tuvieron cinco opciones.

LA JORNADA ELECTORAL Y LAS REACCIONES

37 603 484 ciudadanos votaron el 2 de julio de 2000. La jornada transcurrió sin incidentes mayores, y la diferencia

entre el primero y el segundo lugares en la contienda presidencial fue lo suficientemente amplia como para esa misma noche poder informar de un ganador.

A las 11 de la noche en cadena nacional, como presidente del Consejo General del IFE, dije lo siguiente:

Buenas noches... vamos a dar a conocer los datos de la elección para presidente de la República. Lo que vamos a ofrecer son los datos de nuestros conteos rápidos. De esa manera el conteo rápido nos informa y anticipa las tendencias generales...

El conteo de Berumen de una votación a Vicente Fox, de la Alianza por el Cambio, de entre 41.4 y 45.2 puntos porcentuales. Da a Francisco Labastida, del PRI, una votación que estaría entre 33.3 y 36.2%. Y Cuauhtémoc Cárdenas, de la Alianza por México, tiene en el conteo de Berumen una votación que se estima entre 15.5 y 18 por ciento.

Gallup, por su parte, nos ha dado los siguientes resultados de su conteo rápido nacional: Vicente Fox tendría un margen de votación de entre 44 y 48.4%. Francisco Labastida alcanzaría una votación que se colocaría entre 36.2 y 39.8%. Cuauhtémoc Cárdenas tendría una votación que puede oscilar entre 17.4 y 19.9 por ciento.

Alducin y Asociados no se pronuncia respecto a los resultados y declara que es necesario esperar a que llegue más muestra.

El Comité Técnico del IFE nos señala que, a partir de los datos de los dos conteos rápidos, se puede establecer la siguiente conclusión: "Con base en los conteos rápidos de las dos empresas existe suficiente evidencia estadística como

para indicar una tendencia para identificar a los tres primeros lugares: el primer lugar lo tiene la coalición Alianza por el Cambio, que postuló a Vicente Fox, con una estimación de votos emitidos entre 39 y 45%, quedando en segundo lugar el Partido Revolucionario Institucional, que postuló a Francisco Labastida, entre 35 y 38.9% de los votos emitidos, y en tercer lugar la Alianza por México que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas, entre 15.1 y 18% de los votos emitidos”...

Vivimos una jornada ejemplar. Los votantes mexicanos demostraron su fe en el acto que cumplieron. Al votar se afirmaron como ciudadanos y afirmaron que su voto es un acto importante y eficaz.

Creo que hemos pasado la prueba: somos un país en el cual el cambio en el gobierno puede realizarse de manera pacífica, mediante una competencia regulada, sin recurso a la fuerza por parte del perdedor, sin riesgo de involuciones.

Esa es la democracia. Muchas gracias por su atención.

Inmediatamente después de ese mensaje, el presidente de la República, Ernesto Zedillo, también apareció en cadena nacional, y afirmó:

Justo ahora el propio IFE nos ha comunicado a todos los mexicanos que cuenta ya con información, ciertamente preliminar, pero suficiente y confiable, para saber que el próximo presidente de la República será el licenciado Vicente Fox Quesada.

Hace un momento me he comunicado telefónicamente con el licenciado Vicente Fox para expresarle mi sincera felicitación por su triunfo electoral, así como para manifestarle la absoluta disposición del gobierno que presido, a fin

de colaborar, desde ahora y hasta el próximo primero de diciembre, en todos los aspectos que sean importantes para el buen inicio de la próxima administración federal...

Quiero hacer un reconocimiento personal, muy especial, al candidato de mi partido, el licenciado Francisco Labastida Ochoa; con invariable apego a los valores de la democracia y honda pasión por México; con integridad y enorme e incuestionable dedicación, el licenciado Labastida ha luchado gallardamente en esta contienda electoral...

Asimismo, quiero refrendar mi orgullo por el papel que mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, ha tenido en el progreso económico, social y cultural de México. El PRI ha contribuido a la paz social, la estabilidad política, el respeto internacional, los avances en el desarrollo del país y el clima de libertades y derechos que los mexicanos disfrutamos...

Convoco a todos los mexicanos a que independientemente de sus filiación política y sin menoscabo de sus convicciones contribuyan a que el gobierno federal que iniciará su mandato el próximo 1° de diciembre tenga las mejores condiciones para servir a México...

El candidato del PRI también reaccionó de inmediato:

Como ustedes saben, los medios de comunicación han informado que las tendencias de la elección presidencial no son favorables a nuestro partido ni a mi candidatura. Similar tendencia marcan las mediciones dadas a conocer hasta hace unos minutos por el Instituto Federal Electoral.

Quisimos esperar puntualmente a que dicho órgano, constituido con el esfuerzo del Poder Legislativo de los me-

xicanos, lo diera a conocer para dar a conocer a ustedes nuestro mensaje. Nuestras propias mediciones que, al igual que las otras, tienen un margen de error, muestran un resultado más cerrado en las elecciones, pero la misma tendencia. La ciudadanía tomó una decisión que todos debemos respetar. Yo pondré el ejemplo...

El candidato ganador también dio su mensaje esa misma noche:

Hoy han hecho historia. El pueblo de México decidió con serenidad y confianza por el cambio. No hubo vencedores ni vencidos. Ganamos todos.

La jornada electoral del día de hoy ha demostrado la madurez del Instituto Federal Electoral, de nuestras instituciones, de nuestro sistema político y de los medios de comunicación. Ha mostrado sobre todo la madurez de México.

Cruzamos el puente de la alternancia en el poder de manera pacífica y legal. Hoy estamos del otro lado del puente y comienza un nuevo camino.

Mi reconocimiento al presidente Ernesto Zedillo: Actuó y se mostró como un hombre de Estado. Un hombre que supo entender los signos de los tiempos y facilitó la transición democrática.

El 2 de julio será uno de los grandes días del calendario cívico de México. Lo que hoy vivimos los mexicanos es la culminación de las luchas de varias generaciones, la culminación de las reformas impulsadas por todos los partidos políticos.

Teníamos los mexicanos y mexicanas una cita pendiente con la historia. Hoy cumplimos cabalmente con ese compromiso...

RESULTADOS

Al final, Vicente Fox obtuvo casi 16 millones de votos (42.52% del total), mientras Francisco Labastida llegaba a 13.6 millones (36.10%) y Cuauhtémoc Cárdenas, 6.3 millones (16.64%).

Las votaciones para integrar el Congreso fueron más cerradas. Para la Cámara de Senadores la votación porcentual de las principales coaliciones y partido fue la siguiente: AC 38.11, PRI 36.74 y AM 18.85. Y para diputados los porcentajes fueron: AC 38.23, PRI 36.91, AM 18.69.

Eso trajo también una novedad. Por primera vez en la historia reciente del país ningún partido tendría mayoría absoluta de senadores, algo similar a lo que ya había acontecido en la Cámara de Diputados en 1997 y que fue refrendado en el año 2000.

La nueva composición del Senado fue la siguiente: PRI 60, PAN 46, PRD 15, PVEM 5, PT 1 y CD 1.

Y en la Cámara de Diputados los números fueron los siguientes: PRI 211, PAN 206, PRD 50, PVEM 17, PT 7, CD 4, PSN 3 y PAS 2.

A partir del 1 de septiembre de 2000, fecha en la que se instaló el Congreso, fue necesario dialogar, negociar, pactar para lograr que cualquier iniciativa pudiera ser aprobada. Ninguna fuerza en singular, ninguna bancada particular podría hacer su simple voluntad.